

RESOLUCIÓN 27-03 QUE ESTABLECE EL MANUAL DE CUENTAS PARA LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto por el literal c) del artículo 108 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en lo adelante la Ley, es responsabilidad de la Superintendencia de Pensiones, en lo adelante Superintendencia, supervisar, controlar, monitorear y evaluar las operaciones financieras de las Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo adelante AFP, y verificar que sus sistemas de contabilidad sean independientes de los Fondos de Pensiones;

CONSIDERANDO: Que a fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema Previsional Dominicano, la Superintendencia requiere información completa, oportuna y pertinente respecto de las operaciones realizadas por las AFP;

CONSIDERANDO: Que estas operaciones deberán consignarse en sistemas de contabilidad estructurados de forma clara y precisa, que reflejen las transacciones financieras realizadas;

CONSIDERANDO: Que a fin de fiscalizar los sistemas de contabilidad de las AFP, es preciso establecer criterios uniformes y homogéneos, de manera que constituyan un instrumento útil para el análisis de información y toma de decisiones;

CONSIDERANDO: La facultad normativa de la Superintendencia, establecida en el artículo 2, literal c), numeral 9 de la Ley;

VISTA: La Ley 87-01, de fecha 9 de mayo de 2001 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

VISTO: El Reglamento de Pensiones, aprobado mediante Decreto 969-02 del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2002;

La Superintendencia de Pensiones, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley

R E S U E L V E

Artículo 1. Poner en vigencia el Manual de Cuentas para las Administradoras de Fondos de Pensiones, que se adjunta a la presente Resolución, como sistema obligatorio para el registro contable y obtención de las informaciones financieras resultantes de las operaciones que realizan las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Artículo 2. Esta Resolución entrará en vigencia a partir del primero (1) del mes de abril del año dos mil tres (2003).

Párrafo Transitorio: Se concede un plazo máximo hasta el 31 de mayo del año 2003, para que las AFP adecuen, a las disposiciones contempladas en el presente Manual de Cuentas, sus operaciones realizadas desde el primero (1) de enero del 2003.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil tres (2003).

Persia Alvarez de Hernández
Superintendente de Pensiones

**MANUAL DE CUENTAS
PARA LAS ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

**Santo Domingo
República Dominicana**

INDICE TEMÁTICO

PRESENTACION.....	5
CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES.....	7
CAPITULO II ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CUENTAS PARA LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES	14
CAPITULO III DESCRIPCIÓN DE CUENTAS.....	33
CAPITULO IV ESTADOS FINANCIEROS	220

PRESENTACION

En el ejercicio de la facultad normativa consignada en el numeral 9 del artículo 2 de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones establece el Manual de Cuentas aplicable con carácter de obligatoriedad para las Administradoras de Fondos de Pensiones, con el objeto de uniformar el registro contable de las operaciones autorizadas a las mismas en virtud de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

La estructura del Manual de Cuentas está diseñada de manera tal que permitirá la obtención de estados financieros que reflejen la situación financiera y los resultados de la gestión de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de forma que se disponga de un instrumento para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los reguladores y supervisores del Sistema Previsional, de conformidad con el literal c) del artículo 108 de la Ley 87-01, de los directivos de la AFP, de los afiliados y del público en sentido general, dentro de un marco que propenda a garantizar transparencia en el funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones.

En lo que respecta a la conformación temática, se introduce en un primer Capítulo de Disposiciones Generales, que contienen el alcance y ámbito de aplicación del Manual de Cuentas, su estructura y otras disposiciones. El Manual de Cuentas se consigna en el Capítulo II, el cual incluye las clases, grupos, sub-grupos, cuentas, sub-cuentas y auxiliares, estructurados de manera tal que preserve una codificación unificada, homóloga y flexible, orientada a obtener registros confiables y con un nivel de detalle y agregación óptimo que coadyuven a evaluar la situación contable y financiera presente y futura de las Administradoras de Fondos de Pensiones de que se trata.

Es preciso destacar, que en el Capítulo III, se prevé la descripción relativa a los conceptos y tratamiento contable del Manual de Cuentas. En el Capítulo IV se indica la forma y frecuencia de los estados financieros, informes de auditoría externa y reportes requeridos a las Administradoras de Fondos de Pensiones, así como lo concerniente a los requerimientos para fines de publicaciones exigidos por la Superintendencia.

Finalmente es nuestro interés reiterar que el propósito de este Manual de Cuentas se inscribe dentro de la finalidad de garantizar una contabilidad uniforme, homogénea e individualizada, en sujeción a la separación contable y patrimonial que establecen los artículos 83 y 95 de la Ley 87-01 entre las Administradoras y los Fondos de Pensiones de las mismas, en cumplimiento al mandato legal que se le asigna a la Superintendencia, de preservar de manera irrestricta los derechos previsionales de todos los afiliados del Sistema Dominicano de Pensiones.

Persia Alvarez de Hernández
Superintendente de Pensiones

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones generales contienen el alcance y el ámbito de aplicación del Manual de Cuentas, su Sistema de Codificación y otras disposiciones.

A. AMBITO DE APLICACION

1. El Manual de Cuentas para las Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo adelante AFP, y las disposiciones en él contenidas deberán ser aplicadas de acuerdo con la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el Reglamento de Pensiones y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones.
2. Las AFP no podrán utilizar nuevas cuentas sin la autorización de la Superintendencia de Pensiones. Sin embargo, podrán abrir cuentas auxiliares adicionales necesarias en relación con las cuentas establecidas en el presente Manual de Cuentas.

B. SISTEMA DE CODIFICACIÓN

El presente Manual de Cuentas ha sido estructurado sobre la base de un sistema de codificación numérico de cuentas que contempla distintos niveles de agregación que se detallan a continuación:

	Se identifica con...
Clase	El primer dígito.
Grupo	Los dos primeros dígitos.
Sub-grupo	Los tres primeros dígitos.
Cuenta	Los cinco primeros dígitos.
Sub-cuenta	Los ocho primeros dígitos.
Auxiliar	Los diez primeros dígitos.

El Sistema de Codificación establecido hasta el nivel de Cuenta emplea cinco dígitos. Adicionalmente, se establece el sexto dígito que deberá ser utilizado para diferenciar los saldos por moneda, considerando lo siguiente:

- a) Moneda Nacional 1
- b) Dólar de los Estados Unidos de América 2
- c) Otras divisas aprobadas por la SIPEN 3,4,5,...

Ejemplo:

	Código	Nombre
Clase	2	Pasivo
Grupo	2.1	Pasivo Corriente
Sub-grupo	2.1.6	Cotizaciones al SDSS por Pagar
Cuenta	2.1.6.01	Cotizaciones al Sistema Previsional
Sub-cuenta	2.1.6.01.1.01	Aportes de Empleador en Moneda Nacional
Auxiliar	2.1.6.01.1.01.01	Aportes a CCI Empleados

Las Clases que se consideran en el presente Manual de Cuentas son las siguientes:

	Nombre
Clase 1	Activo
Clase 2	Pasivo
Clase 3	Patrimonio
Clase 4	Ingresos
Clase 5	Gastos
Clase 6	Cuentas de Orden Deudoras
Clase 7	Cuentas de Orden Acreedoras

Para mantener la homogeneidad de las cuentas contables, el Sistema de Codificación establece los códigos por tipo de instrumento y por sector económico, a ser utilizados por las AFP en lo referente a las cuentas de Inversiones y cuando correspondan. Los códigos por tipo de instrumento y por sector económico son los siguientes:

Tipo de Instrumento	Código
Depósitos a Plazo y Certificados Financieros Emitidos por las Instituciones Financieras	01
Bonos Emitidos por las Instituciones Financieras	02
Letras o Cédulas Hipotecarias Emitidos por las Instituciones Financieras	03
Otros Títulos de Deuda Emitidos por las Instituciones Financieras	04
Papeles Comerciales de Empresas Públicas y Privadas	05
Bonos de Empresas Públicas y Privadas	06
Otros Títulos de Deuda de Empresas Públicas y Privadas	07
Acciones de Oferta Pública Emitidas por las Instituciones Financieras	08
Acciones de Oferta Pública Emitidas por las Instituciones No-Financieras	09

Sector Económico	Código
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	01
Explotación de Minas y Canteras	02
Industrias Manufactureras	03
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	04
Construcción	05
Comercio al Por Mayor y al Por Menor	06
Hoteles y Restaurantes	07
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	08
Servicios Sociales y de Salud y Otras Actividades de Servicios Comunitarios	09

Del mismo modo, se establecen los códigos por Tipo de Fondo administrado, a ser utilizados en lo referente a las cuentas que lo requieran y cuando correspondan. Los códigos por Tipo de Fondo administrado son los siguientes:

Tipos de Fondos	Código
Fondo Tipo 1	01
Fondo Tipo 2	02

C. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

El cierre de ejercicio para las AFP es el 31 de diciembre de cada año.

D. ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBEN SER PRESENTADOS A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

1. Los Estados Financieros básicos de las AFP son: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.
2. Las AFP deberán presentar a la Superintendencia de Pensiones los Estados Financieros en los formatos, plazos, periodicidad y bajo las normas de agrupación indicadas en el Capítulo IV, Sección A del presente Manual de Cuentas: “Estados Financieros a Ser Presentados a la Superintendencia de Pensiones”.
3. Los Estados Financieros que se remitan a la Superintendencia de Pensiones, deberán presentarse obligatoriamente con la firma de quien ejerza el cargo de contador general o su equivalente y de quien ejerza el principal cargo ejecutivo. La remisión de los Estados Financieros deberá realizarse acompañada de una comunicación escrita firmada por quien ejerza el cargo de contador general o su equivalente.
4. Las firmas deberán estar identificadas en cuanto a las personas a quienes pertenezcan y sus correspondientes cargos, considerando que las mismas implican la declaración de que la información contenida en los documentos que se firman ha sido extraída de los libros de la AFP y verificada en cuanto a su exactitud e integridad.

5. El funcionario de la entidad que ejerza el cargo de contador general o su equivalente que se menciona en el numeral 3 anterior, deberá contar necesariamente con título universitario y estar inscrito en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.
6. Las AFP deberán remitir a la Superintendencia a más tardar el 15 de abril de cada año, los Estados Financieros auditados y aprobados por los directores de las AFP con cierre al 31 de diciembre del año anterior. La mencionada aprobación deberá constar en las actas del Consejo de Directores, la cual deberá adjuntarse a los Estados Financieros.
7. En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, se deberán remitir a la Superintendencia los Estados Financieros de la AFP. Todos los estados de cuenta deberán contener obligatoriamente la firma de quien ejerza el cargo de contador general o su equivalente; así como de los responsables de su elaboración y su revisión.

E. INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA

Las AFP deben contratar los servicios de auditoría externa independiente, de auditores externos debidamente registrados en la Superintendencia, por lo menos una vez al año con motivo del cierre de la gestión económica anual, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia.

F. PUBLICACION EN PRENSA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las AFP, deberán publicar los Estados Financieros incluyendo sus notas complementarias y el dictamen de auditoría externa correspondiente. La referida publicación deberá realizarse, en un periódico de circulación nacional; en los formatos, plazos y periodicidad indicadas en el Capítulo IV, sección B del presente Manual de Cuentas: “Estados Financieros a Ser Publicados en la Prensa”

Copia certificada de los Estados Financieros publicados deberá ser remitida a la Superintendencia de Pensiones dentro de los quince (15) días calendarios posteriores a su publicación.

G. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la AFP de cierre de ejercicio, en los formatos establecidos en el Capítulo IV, del presente Manual de Cuentas, deben ser aprobados por la Asamblea de Accionistas de la AFP.

H. MEMORIA ANUAL

El Consejo de Directores de cada entidad deberá elaborar anualmente la memoria que deberá ser sometida a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Copia de la memoria debe ser enviada a la Superintendencia con su aprobación por la Asamblea de Accionistas a más tardar el 15 de abril de cada año.

I. OTRAS DISPOSICIONES

Si bien en la descripción contable de cada grupo, sub-grupo, cuenta, sub-cuenta y auxiliar, se indican las normas particulares aplicables a cada tipo de operación, se considera conveniente establecer algunas normas generales cuya aplicación deberá observarse al registrar las operaciones de la AFP. Estas normas se detallan a continuación:

Método y Normas Contables Aplicables

El método contable aplicado en el presente Manual de Cuentas es el de lo devengado. Los Estados Financieros se elaborarán de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Pensiones. En caso de existir situaciones no previstas claramente por dichas disposiciones, se aplicarán las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, previa aprobación de la Superintendencia.

Valoración de Activos y Pasivos No Expresados en Moneda Nacional

Los activos y pasivos que la AFP mantenga en moneda extranjera, se actualizarán diariamente de acuerdo al tipo de cambio promedio de compra para el efectivo de los Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples.

Valoración de la Cuenta Garantía de Rentabilidad

Los aportes que realice la AFP a la cuenta Garantía de Rentabilidad, conforme al artículo 104 de la Ley 87-01; se deberán valorar según el número de cuotas y el valor de la cuota a la fecha de la valorización.

Registros y Archivo de la Documentación Contable

Las AFP que se hallan bajo el ámbito de control de la Superintendencia de Pensiones, están obligadas a llevar todos los libros de contabilidad y dar cumplimiento a las normas establecidas en el Código de Comercio.

Asimismo, debe mantenerse una contabilidad clara, concreta e independiente sobre todas las operaciones, aplicando en forma inequívoca las normas y procedimientos establecidos en el presente Manual de Cuentas, de manera que permita un análisis inmediato de sus operaciones.

Análisis de Cuenta

Las AFP deben elaborar mensualmente, hasta el día 10 del mes siguiente, estados de cuenta respaldatorios de los saldos que registren las cuentas del balance, con firmas del contador general así como de los responsables de su elaboración y su revisión.

Estos análisis de cuenta deben ser mantenidos en custodia en el departamento de contabilidad de la AFP y disponibles para futuras revisiones que efectúe la Superintendencia. La integridad de la información es de responsabilidad de las AFP.

Responsabilidades de las AFP

El incumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución por parte de las AFP, será motivo de sanción de conformidad a lo dispuesto en la letra m) del artículo 108 de la Ley 87-01, el Reglamento de Pensiones y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones.

CAPITULO II

ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CUENTAS PARA LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

El Manual de Cuentas definido a continuación deberá ser utilizado por las AFP. El mismo está integrado por clases, grupos, sub-grupos, cuentas, sub-cuentas y auxiliares, estructurados de manera tal que preserve una codificación unificada, homóloga y flexible, orientada a obtener registros confiables y con un nivel de detalle y agregación óptimo que coadyuven a evaluar la situación contable y financiera presente y futura de la AFP de que se trata.

Las contabilidades de los Fondos de Pensiones son independientes entre sí y de la contabilidad de la AFP.

CODIGO	CUENTAS
1	ACTIVO
1.1	ACTIVO DISPONIBLE
1.1.1	EFFECTIVO
1.1.1.01	Efectivo en Caja
1.1.2	CUENTAS CORRIENTES INSTITUCIONES FINANCIERAS
1.1.2.01	Recaudación Seguro de Vida de los Afiliados
1.1.2.02	Recaudación Comisiones
1.1.2.03	Pago de Beneficios
<i>1.1.2.XX</i>	<i>Otras Cuentas Corrientes</i>

1.2	CUENTAS POR COBRAR
1.2.1	CUENTAS POR COBRAR - FONDOS DE PENSIONES
1.2.1.01	Cargos Bancarios por Cobrar - Fondos de Pensiones
1.2.1.01.M.XX	Cargos Bancarios por Cobrar - Fondos de Pensiones por Tipo de Fondo de Pensiones
1.2.1.02	Comisión Anual Complementaria por Cobrar - Fondos de Pensiones
1.2.1.02.M.XX	Comisión Anual Complementaria por Cobrar - Fondos de Pensiones por Tipo de Fondo de Pensiones
1.2.2	CUENTAS POR COBRAR - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
1.2.2.01	Seguro de Vida de los Afiliados por Cobrar - Tesorería de la Seguridad Social
1.2.2.01.M.XX	Seguro de Vida de los Afiliados por Cobrar – Tesorería de la Seguridad Social por Tipo de Fondo de Pensiones.
1.2.2.02	Comisión Mensual Administrativa por Cobrar - Tesorería de la Seguridad Social
1.2.2.02.M.XX	Comisión Mensual Administrativa por Cobrar – Tesorería de la Seguridad Social por Tipo de Fondo de Pensiones.
1.2.3	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
1.2.3.01	Cuentas por Cobrar - Accionistas
1.2.3.02	Cuentas por Cobrar - Funcionarios
1.2.3.03	Cuentas por Cobrar - Empleados
1.2.3.98	Otras Cuentas por Cobrar
1.2.3.99	(Provisión para Cuentas de Cobro Dudoso)

1.3	INVERSIONES
1.3.1	INVERSIONES - SECTOR PÚBLICO
1.3.1.01	Gobierno Central
1.3.1.01.M.XX	Gobierno Central por Tipo de Instrumento
1.3.1.02	Sector Descentralizado y Autónomo
1.3.1.02.M.XX	Sector Descentralizado y Autónomo por Tipo de Instrumento
1.3.2	INVERSIONES - INSTITUCIONES FINANCIERAS
1.3.2.01	Bancos Comerciales y Múltiples
1.3.2.01.M.XX	Bancos Comerciales y Múltiples por Tipo de Instrumento
1.3.2.02	Bancos de Desarrollo
1.3.2.02.M.XX	Bancos de Desarrollo por Tipo de Instrumento
1.3.2.03	Bancos Hipotecarios
1.3.2.03.M.XX	Bancos Hipotecarios por Tipo de Instrumento
1.3.2.04	Asociaciones de Ahorros y Préstamos
1.3.2.04.M.XX	Asociaciones de Ahorros y Préstamos por Tipo de Instrumento
1.3.2.05	Financieras
1.3.2.05.M.XX	Financieras por Tipo de Instrumento
1.3.2.06	Casas de Préstamos de Menor Cuantía
1.3.2.06.M.XX	Casas de Préstamos de Menor Cuantía por Tipo de Instrumento
1.3.2.07	Banco Nacional de la Vivienda
1.3.2.07.M.XX	Banco Nacional de la Vivienda por Tipo de Instrumento
1.3.2.08	Instituto Nacional de la Vivienda
1.3.2.08.M.XX	Instituto Nacional de la Vivienda por Tipo de Instrumento

1.3.3	INVERSIONES - EMPRESAS
1.3.3.01	Empresas Públicas
1.3.3.01.M.XX	Empresas Públicas por Tipo de Instrumento
1.3.3.01.M.XX.YY	Empresas Públicas por Tipo de Instrumento y por Sector Económico
1.3.3.02	Empresas Privadas
1.3.3.02.M.XX	Empresas Privadas por Tipo de Instrumento
1.3.3.02.M.XX.YY	Empresas Privadas por Tipo de Instrumento y por Sector Económico
1.3.9	OTRAS INVERSIONES
1.3.9.01	Otras Inversiones
1.3.9.01.M.XX	Otras Inversiones por Tipo de Instrumento
1.3.9.01.M.XX.YY	Otras Inversiones por Tipo de Instrumento y por Sector Económico
1.4	GARANTIA DE RENTABILIDAD
1.4.1	GARANTÍA DE RENTABILIDAD
1.4.1.01	Garantía de Rentabilidad - Fondo Tipo 1
1.4.1.01.M.01	Aportes Garantía de Rentabilidad - Fondo Tipo 1
1.4.1.01.M.02	Rendimiento
1.4.1.02	Garantía de Rentabilidad - Fondo Tipo 2
1.4.1.02.M.01	Aportes Garantía de Rentabilidad - Fondo Tipo 2
1.4.1.02.M.02	Rendimiento
1.5	ACTIVOS FIJOS
1.5.1	TERRENOS
1.5.1.01	Costo de Terrenos
1.5.1.02	Reevaluación de Terrenos

1.5.2	EDIFICACIONES
1.5.2.01	Costo de Edificaciones
1.5.2.02	Reevaluación de Edificaciones
1.5.3	MOBILIARIO Y EQUIPOS
1.5.3.01	Muebles y Equipos de Oficina
1.5.3.02	Equipos de Transporte
1.5.3.03	Otros Muebles y Equipos
1.5.3.04	Reevaluación de Mobiliario y Equipos
1.5.4	CONSTRUCCIONES Y ADQUISICIONES EN PROCESO
1.5.4.01	Construcciones y Adquisiciones en Proceso
1.5.5	MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS
1.5.5.01	Mejoras en Propiedades Arrendadas
1.5.6	OTROS ACTIVOS FIJOS
1.5.6.01	Otros Activos Fijos
1.5.6.01.M.01	Bienes Dados en Arrendamiento
1.5.6.01.M.02	Bienes Asignados para Uso del Personal
1.5.6.01.M.03	Bienes Fuera de Uso
1.5.7	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS FIJOS)
1.5.7.01	(Depreciación Acumulada Edificaciones)
1.5.7.02	(Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipos)
1.5.7.03	(Depreciación Acumulada Mejoras en Propiedades Arrendadas)
1.5.7.04	(Depreciación Acumulada Otros Activos Fijos)

1.6	OTROS ACTIVOS
1.6.1	PAGOS ANTICIPADOS
1.6.1.01	Arrendamientos Pagados por Anticipado
1.6.1.02	Seguros Pagados por Anticipado
1.6.1.99	Otros Gastos Pagados por Anticipado
1.6.2	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
1.6.2.01	Impuesto sobre la Renta Diferido
1.6.3	GASTOS DIFERIDOS
1.6.3.01	Gastos Pre-Operativos (Resolución 06-02)
1.6.3.01.M.01	Remuneraciones Promotores
1.6.3.01.M.01.01	Sueldos y Comisiones
1.6.3.01.M.01.02	Viáticos y Dietas
1.6.3.01.M.01.03	Reclutamiento y Capacitación
1.6.3.01.M.01.04	Uniformes
1.6.3.01.M.01.05	Prestaciones Laborales
1.6.3.01.M.02	Publicidad o Promoción
1.6.3.01.M.02.01	Estudio de Mercado
1.6.3.01.M.02.02	Publicidad o Promoción
1.6.3.01.M.03	Papelería Destinada a la Gestión Comercial
1.6.3.01.M.04	Otros Gastos Diferibles
1.6.3.01.M.04.01	Estudios de Factibilidad
1.6.3.01.M.04.02	Asesorías
1.6.3.01.M.04.03	Entrenamiento y Capacitación
1.6.3.01.M.04.04	Alquileres de Oficina
1.6.3.01.M.05	(Amortización Acumulada de Gastos Pre-Operativos)
1.6.3.02	Software
1.6.3.02.M.01	Valor de Origen del Software
1.6.3.02.M.02	(Amortización Acumulada del Software)

1.6.4	BIENES DIVERSOS
1.6.4.01	Papelería, Útiles y Otros Materiales de Oficina
1.6.4.99	Otros Bienes Diversos
2	PASIVO
2.1	PASIVO CORRIENTE
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR - FONDOS DE PENSIONES
2.1.1.01	Cargos Bancarios por Pagar - Fondos de Pensiones
2.1.1.01.M.XX	Cargos Bancarios por Pagar - Fondos de Pensiones por Tipo de Fondo de Pensiones
2.1.2	CUENTAS POR PAGAR - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
2.1.2.01	Seguro de Vida de los Afiliados en Exceso por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social
2.1.2.01.M.XX	Seguro de Vida de los Afiliados en Exceso por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social por Tipo de Fondo de Pensiones
2.1.2.02	Comisión Mensual Administrativa en Exceso por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social
2.1.2.02.M.XX	Comisión Mensual Administrativa en Exceso por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social por Tipo de Fondo de Pensiones
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR - COMPAÑÍAS DE SEGUROS
2.1.3.01	Seguro de Vida de los Afiliados por Pagar - Compañías de Seguros
2.1.3.01.M.XX	Seguro de Vida de los Afiliados por Pagar - Compañías de Seguros por Tipo de Fondo de Pensiones
2.1.4	CUENTAS POR PAGAR - EMPRESAS RELACIONADAS
2.1.4.01	Cuentas por Pagar - Empresas Relacionadas

2.1.5	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS
2.1.5.01	Financiamiento por Pagar - Entidades Financieras Relacionadas
2.1.5.02	Financiamiento por Pagar - Otras Entidades Financieras
2.1.6	COTIZACIONES AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR
2.1.6.01	Cotizaciones al Sistema Previsional
2.1.6.01.M.01	Aportes del Empleador
2.1.6.01.M.01.01	Aportes a CCI Empleados
2.1.6.01.M.01.02	Aportes al Fondo de Solidaridad Social
2.1.6.01.M.02	Aportes de los Empleados
2.1.6.01.M.02.01	Aportes Obligatorios
2.1.6.01.M.02.02	Aportes Voluntarios Ordinarios
2.1.6.02	Cotizaciones al Sistema de Salud
2.1.6.02.M.01	Aportes del Empleador
2.1.6.02.M.02	Aportes de los Empleados
2.1.6.03	Cotizaciones al Sistema de Riesgos Laborales
2.1.6.03.M.01	Aportes del Empleador
2.1.7	ACREEDORES DIVERSOS
2.1.7.01	Honorarios por Pagar
2.1.7.02	Acreedores por Adquisición de Bienes y Servicios por Pagar
2.1.7.03	Impuestos por Pagar por Cuenta de la AFP
2.1.7.04	Retenciones por Orden Judicial
2.1.7.05	Impuestos Retenidos a Accionistas por Pagar
2.1.7.06	Impuestos Retenidos al Personal por Pagar

2.1.7.07	Impuestos Retenidos a Terceros por Pagar
2.1.7.08	Seguros por Pagar por Cuenta de la Institución
2.1.7.09	Otras Retenciones a Terceros por Pagar
2.1.7.10	Remuneraciones por Pagar
2.1.7.11	Intereses por Pagar
2.1.7.12	Dividendos por Pagar
2.1.7.99	Acreedores Varios
2.1.8	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
2.1.8.01	Impuesto sobre la Renta Diferido
2.1.9	PROVISIONES
2.1.9.01	Provisiones para Impuestos
2.1.9.02	Provisiones por Litigios Pendientes
2.1.9.99	Otras Provisiones
2.2	PASIVO A LARGO PLAZO
2.2.1	DOCUMENTOS POR PAGAR - EMPRESAS RELACIONADAS
2.2.1.01	Documentos por Pagar - Empresas Relacionadas
2.2.2	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS
2.2.2.01	Financiamiento por Pagar - Entidades Financieras Relacionadas
2.2.2.02	Financiamiento por Pagar - Otras Entidades Financieras

2.2.3	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR - LARGO PLAZO
2.2.3.01	Otros Documentos por Pagar - Largo Plazo
2.2.4	PROVISIONES
2.2.4.01	Provisiones para Prestaciones Laborales
3	PATRIMONIO
3.1	CAPITAL EN CIRCULACIÓN
3.1.1	CAPITAL
3.1.1.01	Capital Suscrito y Pagado
3.1.2	(ACCIONES EN TESORERÍA)
3.1.2.01	(Acciones Comunes en Tesorería)
3.2	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS
3.2.1	PRIMAS SOBRE ACCIONES
3.2.1.01	Primas sobre Acciones
3.2.2	APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL
3.2.2.01	Aportes para Incrementos de Capital
3.3	RESERVAS PATRIMONIALES
3.3.1	RESERVAS OBLIGATORIAS
3.3.1.01	Reserva Legal
3.3.1.02	Otras Reservas Obligatorias
3.3.2	RESERVAS VOLUNTARIAS
3.3.2.01	Reservas Voluntarias Distribuibles
3.3.2.02	Reservas Voluntarias No Distribuibles

3.4	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3.4.1	UTILIDADES NO DISTRIBUIBLES
3.4.1.01	Utilidades No Distribuibles
3.4.2	UTILIDADES POR APLICAR
3.4.2.01	Utilidades por Aplicar
3.4.3	(PÉRDIDAS POR ABSORBER)
3.4.3.01	(Pérdidas por Absorber)
3.5	RESULTADOS DEL EJERCICIO
3.5.1	UTILIDAD DEL EJERCICIO
3.5.1.01	Utilidad del Ejercicio
3.5.2	(PÉRDIDA DEL EJERCICIO)
3.5.2.01	(Pérdida del Ejercicio)

CODIGO	CUENTAS
4	INGRESOS
4.1	INGRESOS OPERACIONALES
4.1.1	INGRESOS OPERACIONALES
4.1.1.01	Comisión Mensual Administrativa
4.1.1.01.M.XX	Comisión Mensual Administrativa por Tipo de Fondo de Pensiones
4.1.1.02	Comisión Anual Complementaria
4.1.1.02.M.XX	Comisión Anual Complementaria por Tipo de Fondo de Pensiones
4.1.1.03	Cobros por Servicios Opcionales
4.1.1.03.M.XX	Cobros por Servicios Opcionales por Tipo de Fondo de Pensiones
4.1.1.04	Intereses por Retrasos
4.1.1.04.M.XX	Intereses por Retrasos por Tipo de Fondo de Pensiones
4.2	INGRESOS FINANCIEROS
4.2.1	INTERESES GANADOS
4.2.1.01	Intereses sobre Saldos en Cuentas Corrientes
4.2.1.02	Intereses sobre Inversiones
4.2.2	DIVIDENDOS GANADOS
4.2.2.01	Dividendos por Participación en Instituciones Financieras
4.2.2.02	Dividendos por Participación en Instituciones No Financieras

4.2.3	RENDIMIENTO GARANTÍA DE RENTABILIDAD
4.2.3.01	Rendimiento Garantía de Rentabilidad
4.2.3.01.M.XX	Rendimiento Garantía de Rentabilidad por Tipo de Fondo de Pensiones.
4.2.4	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
4.2.4.01	Ganancias en Venta de Inversiones
4.2.4.02	Ganancias por Variación Tipo de Cambio
4.2.4.99	Otros Ingresos Financieros
4.3	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
4.3.1	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
4.3.1.01	Utilidad en Venta de Inmuebles y Equipos Diversos
4.3.1.02	Recuperación de Cuentas Incobrables
4.3.1.99	Otros Ingresos Extraordinarios
5	GASTOS
5.1	GASTOS OPERACIONALES
5.1.1	GASTOS DEL PERSONAL DE VENTAS
5.1.1.01	Sueldos y Salarios
5.1.1.02	Comisiones
5.1.1.03	Horas Extras
5.1.1.04	Dietas y Viáticos
5.1.1.05	Regalía Pascual

5.1.1.06	Vacaciones
5.1.1.07	Bonificación
5.1.1.08	Gastos de Representación
5.1.1.09	Prestaciones Laborales
5.1.1.10	Cotizaciones al Sistema Previsional
5.1.1.10.M.01	Aportes a CCI Empleados
5.1.1.10.M.02	Aportes al Fondo de Solidaridad Social
5.1.1.11	Cotizaciones al Sistema de Salud
5.1.1.12	Cotizaciones al Sistema de Riesgos Laborales
5.1.1.13	Refrigerios
5.1.1.14	Uniformes
5.1.1.15	Capacitación
5.1.1.16	Seguros para el Personal
5.1.1.17	Gastos por Bienes Asignados para Uso del Personal
5.1.1.18	Compensación por Uso de Vehículos
5.1.1.19	Rentas de Casas
5.1.1.99	Otros Gastos del Personal
5.1.2	GASTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO <i>La apertura del Sub-Grupo 5.1.2 es similar a la del Sub-Grupo 5.1.1</i>

5.1.3	GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS
5.1.3.01	Servicios de Custodia
5.1.3.01.M.01	Banco Central de la República Dominicana
5.1.3.02	Servicios del Sistema Único de Información y Recaudo
5.1.3.02.M.01	Tesorería de la Seguridad Social
5.1.3.02.M.02	Unipago
5.1.3.03	Servicios Especiales Bursátiles
5.1.3.04	Servicios de Computación
5.1.3.05	Servicios de Seguridad
5.1.3.06	Servicios de Información
5.1.3.07	Servicios de Limpieza
5.1.3.08	Servicios de Mensajería
5.1.3.09	Servicios de Asesoría Jurídica
5.1.3.10	Servicios de Consultoría
5.1.3.11	Servicios de Auditoría
5.1.3.99	Otros Servicios Externos
5.2	GASTOS GENERALES
5.2.1	GASTOS DE TRASLADOS Y COMUNICACIONES
5.2.1.01	Pasajes y Fletes
5.2.1.02	Seguros sobre Equipo de Transporte
5.2.1.03	Impuestos sobre Equipo de Transporte

5.2.1.04	Mantenimiento, Reparación y Materiales para Equipo de Transporte
5.2.1.05	Arrendamiento de Vehículos
5.2.1.06	Depreciación Equipo de Transporte
5.2.1.07	Telecomunicaciones
5.2.1.99	Otros Gastos de Traslados y Comunicaciones
5.2.2	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA
5.2.2.01	Seguro sobre Activos Fijos, excepto Equipo de Transporte
5.2.2.02	Impuesto sobre Solares y Otros Inmuebles
5.2.2.03	Mantenimiento, Reparación y Materiales para Activos Fijos, excepto Equipo de Transporte
5.2.2.04	Agua, Basura y Energía Eléctrica
5.2.2.05	Arrendamiento de Inmuebles
5.2.2.06	Arrendamiento de Mobiliario y Equipos
5.2.2.07	Depreciación Activo Fijo, excepto Equipo de Transporte
5.2.2.99	Otros Gastos de Infraestructura

5.2.3	GASTOS DIVERSOS
5.2.3.01	Amortización de Gastos Pre-Operativos
5.2.3.01.M.01	Remuneraciones Promotores
5.2.3.01.M.01.01	Sueldos y Comisiones
5.2.3.01.M.01.02	Viáticos y Dietas
5.2.3.01.M.01.03	Reclutamiento y Capacitación
5.2.3.01.M.01.04	Uniformes
5.2.3.01.M.01.05	Prestaciones Laborales
5.2.3.01.M.02	Publicidad y Promoción
5.2.3.01.M.02.01	Estudio de Mercado
5.2.3.01.M.02.02	Publicidad y Promoción
5.2.3.01.M.03	Papelería Destinada a la Gestión Comercial
5.2.3.01.M.04	Otros Gastos Diferibles
5.2.3.01.M.04.01	Estudios de Factibilidad
5.2.3.01.M.04.02	Asesorías
5.2.3.01.M.04.03	Entrenamiento y Capacitación
5.2.3.01.M.04.04	Alquileres de Oficina
5.2.3.02	Amortización de Software
5.2.3.03	Papelería, Utiles y Otros Materiales de Oficina
5.2.3.04	Gastos Legales
5.2.3.05	Suscripciones y Membresías
5.2.3.06	Publicidad y Promoción
5.2.3.07	Pérdida por Venta de Activo Fijo
5.2.3.97	Otros Impuestos y Tasas
5.2.3.98	Otros Seguros
5.2.3.99	Otros Gastos Diversos

5.3	GASTOS FINANCIEROS
5.3.1	INTERESES POR FINANCIAMIENTO
5.3.1.01	Intereses por Financiamiento con Entidades Financieras Relacionadas
5.3.1.02	Intereses por Financiamiento con Otras Entidades Financieras
5.3.2	PÉRDIDA GARANTÍA DE RENTABILIDAD
5.3.2.01	Pérdida Garantía de Rentabilidad
5.3.2.01.M.XX	Pérdida Garantía de Rentabilidad por Tipo de Fondo de Pensiones.
5.3.3	OTROS GASTOS FINANCIEROS
5.3.3.01	Pérdida en Venta de Inversiones
5.3.3.02	Pérdida por Variación Tipo de Cambio
5.3.3.99	Otros Gastos Financieros
5.4	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
5.4.1	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
5.4.1.01	Impuesto sobre la Renta
5.5	GASTOS EXTRAORDINARIOS
5.5.1	GASTOS EXTRAORDINARIOS
5.5.1.01	Pérdida por Cuentas Incobrables
5.5.1.02	Gastos por Provisiones
5.5.1.02.M.01	Gastos por Provisiones Cuentas por Cobrar
5.5.1.02.M.02	Gastos por Provisiones Inversiones
5.5.1.02.M.03	Gastos por Provisiones Activos Fijos
5.5.1.99	Otros Gastos Extraordinarios

6	CUENTAS DE ORDEN (DEBE)
6.1	ACTIVOS DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS
6.1.1	ACTIVOS DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS
6.1.1.01	Activos de los Fondos Administrados
7	CUENTAS DE ORDEN (HABER)
7.1	CONTRACUENTA DE LOS ACTIVOS DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS
7.1.1	CONTRACUENTA DE LOS ACTIVOS DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS
7.1.1.01	Contracuenta de los Activos de los Fondos Administrados

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS

A continuación se detallan los conceptos y el tratamiento contable aplicable a cada clase, grupo, sub-grupo, cuenta, sub-cuenta y auxiliar establecidos.

CUENTA	Efectivo en Caja
CÓDIGO	1.1.1.01
GRUPO	Activo Disponible
SUBGRUPO	Efectivo
FUNCIÓN	Registrar la existencia de dinero en efectivo y en cheques de disponibilidad inmediata. Incluye la caja chica de recursos constituidos para afrontar erogaciones menores que por su naturaleza no justifiquen la expedición de un cheque, sujetos a rendición de cuenta periódica, la reposición de éstos, que se deberá efectuar por lo menos al cierre de cada mes, de forma tal que se registren correctamente los gastos incurridos en el mismo.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none">1. Los ingresos de efectivo.2. La asignación de la caja chica.3. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, como resultado de un aumento en el tipo de cambio de cierre respecto de la cotización anterior, con crédito a la cuenta Ganancia por Variación Tipo de Cambio.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none">1. Las disminuciones del efectivo.2. La rendición de los recursos asignados a la caja chica.3. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, como resultado de una disminución en el tipo de cambio de cierre respecto de la cotización anterior, con débito a la cuenta Pérdida por Variación Tipo de Cambio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Recaudación Seguro de Vida de los Afiliados
CÓDIGO	1.1.2.01
GRUPO	Activo Disponible
SUBGRUPO	Cuentas Corrientes Instituciones Financieras
FUNCIÓN	Registrar los movimientos de la cuenta corriente que la AFP mantendrá exclusivamente para el recaudo desde la Tesorería y pago a las Compañías de Seguros, de conformidad con la normativa vigente, de los recursos destinados a la contratación del Seguro de Vida de los Afiliados. Esta cuenta será mantenida en entidades financieras del país supervisadas por la Superintendencia de Bancos.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los depósitos efectuados por la Tesorería de la Seguridad Social, en la transferencia de los recursos de las cotizaciones destinadas a la contratación del Seguro de Vida de los Afiliados. 2. La anulación y/o reversión de cheques emitidos a las Compañías de Seguro. 3. Los intereses ganados. 4. Las notas de crédito recibidas. 5. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha aumentado respecto a la cotización anterior, con crédito a la cuenta Ganancia por Variación Tipo de Cambio.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los cheques emitidos a las Compañías de Seguros. 2. Las notas de débito recibidas. 3. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha disminuido respecto a la cotización anterior, con débito a la cuenta Pérdida por Variación Tipo de Cambio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Recaudación Comisiones
CÓDIGO	1.1.2.02
GRUPO	Activo Disponible
SUBGRUPO	Cuentas Corrientes Instituciones Financieras
FUNCIÓN	Registrar los movimientos de la cuenta corriente que la AFP mantendrá exclusivamente para el recaudo, de conformidad con la normativa vigente, de las comisiones establecidas. Esta cuenta será mantenida en entidades financieras del país supervisadas por la Superintendencia de Bancos.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los depósitos efectuados por la Tesorería de la Seguridad Social, en la transferencia de los recursos de la Comisión Mensual Administrativa, correspondiente a la AFP y de conformidad con la normativa vigente. 2. Los depósitos efectuados por los Fondos de Pensiones, a consecuencia de pago de la Comisión Anual Complementaria, correspondiente a la AFP y de conformidad con la normativa vigente. 3. Los intereses ganados. 4. El cobro directo a los afiliados por Servicios Opcionales. 5. Las notas de crédito recibidas. 6. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha aumentado respecto a la cotización anterior, con crédito a la cuenta Ganancia por Variación Tipo de Cambio.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los cheques emitidos. 2. Las notas de débito recibidas. 3. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha disminuido respecto a la cotización anterior, con débito a la cuenta Pérdida por Variación Tipo de Cambio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Pago de Beneficios
CÓDIGO	1.1.2.03
GRUPO	Activo Disponible
SUBGRUPO	Cuentas Corrientes Instituciones Financieras
FUNCIÓN	Registrar los movimientos de la cuenta corriente que la AFP mantendrá exclusivamente para el pago de los beneficios a los afiliados, de conformidad con la normativa vigente. Esta cuenta será mantenida en entidades financieras del país supervisadas por la Superintendencia de Bancos.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los depósitos efectuados por los Fondos de Pensiones, a consecuencia de la transferencia de recursos a la AFP destinados al pago de beneficios correspondiente a un período determinado a los beneficiarios, de conformidad con la normativa vigente. 2. Los intereses ganados. 3. Las notas de crédito recibidas. 4. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha aumentado respecto a la cotización anterior, con crédito a la cuenta Ganancia por Variación Tipo de Cambio.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los cheques emitidos. 2. Las notas de débito recibidas. 3. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha disminuido respecto a la cotización anterior, con débito a la cuenta Pérdida por Variación Tipo de Cambio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	<i>Otras Cuentas Corrientes</i>
CÓDIGO	<i>1.1.2.XX</i>
GRUPO	Activo Disponible
SUBGRUPO	Cuentas Corrientes Instituciones Financieras
FUNCIÓN	Registrar los movimientos de las otras cuentas corrientes que la AFP mantenga en entidades financieras del país supervisadas por la Superintendencia de Bancos.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los depósitos efectuados. 2. La anulación y/o reversión de cheques. 3. Los intereses ganados. 4. Las notas de crédito recibidas. 5. Las transferencias recibidas. 6. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha aumentado respecto a la cotización anterior, con crédito a la cuenta Ganancia por Variación Tipo de Cambio.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los cheques emitidos. 2. Las transferencias ordenadas. 3. Las notas de débito recibidas. 4. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha disminuido respecto a la cotización anterior, con débito a la cuenta Pérdida por Variación Tipo de Cambio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Otras Cuentas Corrientes por Cuenta Corriente
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Cargos Bancarios por Cobrar - Fondos de Pensiones
CÓDIGO	1.2.1.01
GRUPO	Cuentas por Cobrar
SUBGRUPO	Cuentas por Cobrar - Fondos de Pensiones
FUNCIÓN	Registrar la devolución de recursos que deberán efectuar los Fondos de Pensiones a la AFP, correspondientes a los pagos que haya realizado previamente la AFP para cubrir cargos bancarios registrados por error en las cuentas de los Fondos de Pensiones y que posteriormente fueron reversados por el Banco de que se trate.
DÉBITOS POR	Los cargos bancarios registrados por error y reversados por el Banco, que el Fondo de Pensiones debe rembolsar a la AFP, luego de que ésta los hubiere pagado previamente, de conformidad con la normativa vigente.
CRÉDITOS POR	El cobro de los referidos cargos por parte de la AFP, según los conceptos y circunstancias descritas anteriormente.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	1.2.1.01.M.XX Cargos Bancarios por Cobrar - Fondos de Pensiones por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Comisión Anual Complementaria por Cobrar - Fondos de Pensiones
CÓDIGO	1.2.1.02
GRUPO	Cuentas por Cobrar
SUBGRUPO	Cuentas por Cobrar - Fondos de Pensiones
FUNCIÓN	Registrar el devengamiento diario de la comisión anual complementaria, de conformidad con la normativa vigente en la materia que al efecto emita la Superintendencia de Pensiones.
DÉBITOS POR	El devengamiento diario de la comisión anual complementaria.
CRÉDITOS POR	El pago anual de la comisión anual complementaria.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	1.2.1.02.M.XX Comisión Anual Complementaria por Cobrar - Fondos de Pensiones por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Seguro de Vida de los Afiliados por Cobrar - Tesorería de la Seguridad Social
CÓDIGO	1.2.2.01
GRUPO	Cuentas por Cobrar
SUBGRUPO	Cuentas por Cobrar - Tesorería de la Seguridad Social
FUNCIÓN	Registrar el devengamiento de los recursos que deben ser transferidos por la Tesorería de la Seguridad Social a la AFP, correspondientes a las cotizaciones destinadas a la contratación del Seguro de Vida de los Afiliados, de conformidad con la información que entregue la TSS y la normativa vigente.
DÉBITOS POR	El devengamiento de las cotizaciones destinadas a la contratación del Seguro de Vida de los Afiliados.
CRÉDITOS POR	El pago, por parte de la TSS, de las cotizaciones destinadas a la contratación del Seguro de Vida de los Afiliados.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	1.2.2.01.M.XX Seguro de Vida de los Afiliados por Cobrar – Tesorería de la Seguridad Social por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Comisión Mensual Administrativa por Cobrar - Tesorería de la Seguridad Social
CÓDIGO	1.2.2.02
GRUPO	Cuentas por Cobrar
SUBGRUPO	Cuentas por Cobrar - Tesorería de la Seguridad Social
FUNCIÓN	Registrar el devengamiento de la Comisión Mensual Administrativa, de conformidad con la información que entregue la Tesorería de la Seguridad Social y la normativa vigente.
DÉBITOS POR	El devengamiento de la Comisión Mensual Administrativa.
CRÉDITOS POR	El pago, por parte de la TSS, de la Comisión Mensual Administrativa.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	1.2.2.02.M.XX Comisión Mensual Administrativa por Cobrar – Tesorería de la Seguridad Social por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Cuentas por Cobrar - Accionistas
CÓDIGO	1.2.3.01
GRUPO	Cuentas por Cobrar
SUBGRUPO	Otras Cuentas por Cobrar
FUNCIÓN	Registrar las cuentas por cobrar a los accionistas de la AFP.
DÉBITOS POR	El importe de las cuentas por cobrar a los accionistas de la AFP.
CRÉDITOS POR	La cancelación de los montos adeudados.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Cuentas por Cobrar - Funcionarios
CÓDIGO	1.2.3.02
GRUPO	Cuentas por Cobrar
SUBGRUPO	Otras Cuentas por Cobrar
FUNCIÓN	Registrar las cuentas por cobrar a los funcionarios de la AFP.
DÉBITOS POR	El importe de las cuentas por cobrar a los funcionarios de la AFP.
CRÉDITOS POR	La cancelación de los montos adeudados.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Cuentas por Cobrar - Empleados
CÓDIGO	1.2.3.03
GRUPO	Cuentas por Cobrar
SUBGRUPO	Otras Cuentas por Cobrar
FUNCIÓN	Registrar las cuentas por cobrar a los empleados de la AFP.
DÉBITOS POR	El importe de las cuentas por cobrar a los empleados de la AFP.
CRÉDITOS POR	La cancelación de los montos adeudados.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otras Cuentas por Cobrar
CÓDIGO	1.2.3.98
GRUPO	Cuentas por Cobrar
SUBGRUPO	Otras Cuentas por Cobrar
FUNCIÓN	Registrar otros derechos por cobrar diversos.
DÉBITOS POR	El importe de las cuentas por cobrar diversas.
CRÉDITOS POR	La cancelación de los montos adeudados.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Provisión para Cuentas de Cobro Dudoso
CÓDIGO	1.2.3.99
GRUPO	Cuentas por Cobrar
SUBGRUPO	Otras Cuentas por Cobrar
FUNCIÓN	Registrar las sumas estimadas para la cobertura de eventuales pérdidas originadas en la disminución del valor de las cuentas por cobrar.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El importe de la provisión cuando se recupera, se vende o se revalora la cuenta por cobrar que se está provisionando. 2. La reversión del total o parte del importe de la provisión cuando se determina que la misma se encuentra en exceso, con crédito a la cuenta Gastos por Provisiones.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La constitución de la provisión, si el valor contabilizado de la cuenta por cobrar supera su valor recuperable, con débito a la cuenta Gastos por Provisiones.
SALDO	Cuenta complementaria del activo.
SUBCUENTAS	Por cada cuenta por cobrar.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Gobierno Central
CÓDIGO	1.3.1.01
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Inversiones - Sector Público
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que la AFP realice, producto de la inversión en instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central de la República Dominicana.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La compra de títulos y/o instrumentos de inversión emitidos por el Gobierno Central de la República Dominicana. 2. Los reajustes e intereses devengados diariamente por estas inversiones. 3. Los incrementos en el valor de la inversión producto de ajustes de precios a valores de mercado. 4. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha aumentado respecto a la cotización anterior, con crédito a la cuenta Ganancia por Variación Tipo de Cambio.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La enajenación o el rescate total o parcial de los valores invertidos. 2. Los reajustes por concepto de la desvalorización de la unidad de reajuste de los instrumentos financieros. 3. Las disminuciones en el valor de la inversión producto de ajustes de precios a valores de mercado. 4. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha disminuido respecto a la cotización anterior, con débito a la cuenta Pérdida por Variación Tipo de Cambio.

SALDO	Deudor. Representa el monto de las inversiones de las AFP en títulos y/o instrumentos de inversión emitidos por el Gobierno Central de la República Dominicana, debidamente actualizados.
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.1.01.M.XX Inversiones - Gobierno Central por Tipo de Instrumento
AUXILIARES	Ninguno.
ANALITICOS	El analítico de esta cuenta lo constituye la cartera de inversiones, detallada y subtotalizada por emisor, instrumentos y custodio.

CUENTA	Sector Descentralizado y Autónomo
CÓDIGO	1.3.1.02
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Inversiones - Sector Público
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que las AFP realicen, producto de la inversión en instrumentos financieros emitidos por el Sector Público Descentralizado y Autónomo de la República Dominicana.
DÉBITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.1.01
CRÉDITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.1.01
SALDO	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.1.01
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.1.02.M.XX Inversiones - Sector Descentralizado y Autónomo por Tipo de Instrumento.
AUXILIARES	Ninguno.
ANALITICOS	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.1.01

CUENTA	Bancos Comerciales y Múltiples
CÓDIGO	1.3.2.01
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Inversiones - Instituciones Financieras
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que las AFP realicen, producto de la inversión en instrumentos financieros emitidos por Bancos Comerciales y Múltiples.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La compra de títulos y/o instrumentos financieros emitidos por Bancos Comerciales y Múltiples. 2. Los reajustes e intereses devengados diariamente por estas inversiones. 3. Los incrementos en el valor de la inversión producto de ajustes de precios a valores de mercado. 4. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha aumentado respecto a la cotización anterior, con crédito a la cuenta Ganancia por Variación Tipo de Cambio.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La enajenación o el rescate total o parcial de los valores invertidos. 2. Los reajustes por concepto de la desvalorización de la unidad de reajuste de los instrumentos financieros. 3. Las disminuciones en el valor de la inversión producto de ajustes de precios a valores de mercado. 4. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha disminuido respecto a la cotización anterior, con débito a la cuenta Pérdida por Variación Tipo de Cambio.

SALDO	Deudor. Representa el monto de las inversiones de las AFP en instrumentos financieros emitidos por Bancos Comerciales y Múltiples, debidamente actualizados.
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.2.01.M.XX Inversiones - Bancos Comerciales y Múltiples por Tipo de Instrumento.
AUXILIARES	Ninguno.
ANALITICOS	El analítico de esta cuenta lo constituye la cartera de inversiones, detallada y subtotalizada por, emisor, instrumentos y custodio.

CUENTA	Bancos de Desarrollo
CÓDIGO	1.3.2.02
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Inversiones - Instituciones Financieras
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que las AFP realicen, producto de la inversión en instrumentos financieros emitidos por los Bancos de Desarrollo.
DÉBITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
CRÉDITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
SALDO	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.2.02.M.XX Inversiones – Bancos de Desarrollo por Tipo de Instrumento.
AUXILIARES	Ninguno.
ANALITICOS	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01

CUENTA	Bancos Hipotecarios
CÓDIGO	1.3.2.03
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Inversiones - Instituciones Financieras
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que las AFP realicen, producto de la inversión en instrumentos financieros emitidos por los Bancos Hipotecarios.
DÉBITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
CRÉDITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
SALDO	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.2.03.M.XX Inversiones – Bancos Hipotecarios por Tipo de Instrumento.
AUXILIARES	Ninguno.
ANALITICOS	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01

CUENTA	Asociaciones de Ahorros y Préstamos
CÓDIGO	1.3.2.04
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Inversiones - Instituciones Financieras
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que las AFP realicen, producto de la inversión en instrumentos financieros emitidos por las Asociaciones de Ahorros y Préstamos.
DÉBITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
CRÉDITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
SALDO	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.2.04.M.XX Inversiones – Asociaciones de Ahorros y Préstamos por Tipo de Instrumento.
AUXILIARES	Ninguno.
ANALITICOS	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01

CUENTA	Financieras
CÓDIGO	1.3.2.05
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Inversiones - Instituciones Financieras
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que las AFP realicen, producto de la inversión en instrumentos financieros emitidos por las Financieras.
DÉBITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
CRÉDITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
SALDO	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.2.05.M.XX Inversiones – Financieras por Tipo de Instrumento.
AUXILIARES	Ninguno.
ANALITICOS	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01

CUENTA	Casas de Préstamos de Menor Cuantía
CÓDIGO	1.3.2.06
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Inversiones - Instituciones Financieras
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que las AFP realicen, producto de la inversión en instrumentos financieros emitidos por las Casas de Préstamos de Menor Cuantía.
DÉBITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
CRÉDITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
SALDO	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.2.06.M.XX Inversiones – Casas de Préstamos de Menor Cuantía por Tipo de Instrumento.
AUXILIARES	Ninguno.
ANALITICOS	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01

CUENTA	Banco Nacional de la Vivienda
CÓDIGO	1.3.2.07
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Inversiones - Instituciones Financieras
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que las AFP realicen, producto de la inversión en instrumentos financieros emitidos por el Banco Nacional de la Vivienda.
DÉBITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
CRÉDITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
SALDO	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.2.07.M.XX Inversiones - Banco Nacional de la Vivienda por Tipo de Instrumento.
AUXILIARES	Ninguno.
ANALITICOS	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01

CUENTA	Instituto Nacional de la Vivienda
CÓDIGO	1.3.2.08
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Inversiones - Instituciones Financieras
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que las AFP realicen, producto de la inversión en instrumentos financieros emitidos por el Instituto Nacional de la Vivienda.
DÉBITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
CRÉDITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
SALDO	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.2.08.M.XX Inversiones - Instituto Nacional de la Vivienda por Tipo de Instrumento.
AUXILIARES	Ninguno.
ANALITICOS	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.2.01

CUENTA	Empresas Públicas
CÓDIGO	1.3.3.01
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Inversiones - Empresas
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que las AFP realicen, producto de la inversión en instrumentos financieros emitidos por empresas públicas del país.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La compra de títulos y/o instrumentos financieros emitidos por empresas públicas . 2. Los reajustes e intereses devengados diariamente por estas inversiones. 3. Los incrementos en el valor de la inversión producto de ajustes de precios a valores de mercado. 4. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha aumentado respecto a la cotización anterior, con crédito a la cuenta Ganancia por Variación Tipo de Cambio.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La enajenación o rescate total o parcial de los valores invertidos. 2. Los reajustes por concepto de la desvalorización de la unidad de reajuste de los instrumentos financieros. 3. Las disminuciones en el valor de la inversión producto de ajustes de precios a valores de mercado. 4. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha disminuido respecto a la cotización anterior, con débito a la cuenta Pérdida por Variación Tipo de Cambio.

SALDO	Deudor. Representa el monto de las inversiones de las AFP en empresas públicas del país, debidamente actualizados.
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.3.01.M.XX Inversiones - Empresas Públicas por Tipo de Instrumento.
AUXILIARES	1.3.3.01.M.XX.YY Inversiones - Empresas Públicas por Tipo de Instrumento y por Sector Económico.
ANALITICOS	El analítico de esta cuenta lo constituye la cartera de inversiones, detallada y subtotalizada por emisor, instrumentos y custodio.

CUENTA	Empresas Privadas
CÓDIGO	1.3.3.02
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Inversiones - Empresas
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que las AFP realicen, producto de la inversión en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas del país.
DÉBITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.3.01
CRÉDITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.3.01
SALDO	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.3.01
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.3.02.M.XX Inversiones - Empresas Privadas por Tipo de Instrumento.
AUXILIARES	1.3.3.02.M.XX.YY Inversiones - Empresas Privadas por Tipo de Instrumento y por Sector Económico.
ANALITICOS	Aplican los mismos conceptos e instrucciones de la cuenta 1.3.3.01

CUENTA	Otras Inversiones
CÓDIGO	1.3.9.01
GRUPO	Inversiones
SUBGRUPO	Otras Inversiones
FUNCIÓN	Registrar el movimiento de valores que las AFP realicen, producto de la inversión en instrumentos financieros, que no estén comprendidos en otras cuentas del presente Manual de Cuentas.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La compra de otros títulos y/o instrumentos financieros. 2. Los reajustes e intereses devengados diariamente por estas inversiones. 3. Los incrementos en el valor de la inversión producto de ajustes de precios a valores de mercado. 4. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha aumentado respecto a la cotización anterior, con crédito a la cuenta Ganancia por Variación Tipo de Cambio.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La enajenación o rescate total o parcial de los valores invertidos. 2. Los reajustes por concepto de la desvalorización de la unidad de reajuste de los instrumentos financieros. 3. Las disminuciones en el valor de la inversión producto de ajustes de precios a valores de mercado. 4. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha disminuido respecto a la cotización anterior, con débito a la cuenta Pérdida por Variación Tipo de Cambio.

SALDO	Deudor. Representa el monto de otras inversiones de las AFP, debidamente actualizados.
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Ninguna.
SUBCUENTAS	1.3.9.01.M.XX Otras Inversiones por Tipo de Instrumento.
AUXILIARES	1.3.9.01.M.XX.YY Otras inversiones por Tipo de Instrumento y por Sector Económico.
ANALITICOS	El analítico de esta cuenta lo constituye la cartera de inversiones, detallada y subtotalizada por emisor, instrumentos y custodio.

CUENTA	Garantía de Rentabilidad - Fondo Tipo 1
CÓDIGO	1.4.1.01
GRUPO	Garantía de Rentabilidad
SUBGRUPO	Garantía de Rentabilidad
FUNCIÓN	Registrar la inversión que mantiene la AFP en cuotas del Fondo de Pensiones Tipo 1 que administra, según lo dispone el Artículo 104 de la Ley y sus normas complementarias.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La inversión realizada. 2. La actualización de la inversión mantenida, de conformidad a las variaciones en el Valor Cuota del Fondo de Pensiones administrado.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El rescate parcial o total de la inversión realizada. 2. La actualización de la inversión mantenida, de conformidad a las variaciones en el Valor Cuota del Fondo de Pensiones administrado.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	1.4.1.01.M.01 Aportes Garantía de Rentabilidad - Fondo Tipo 1 1.4.1.01.M.02 Rendimiento
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Garantía de Rentabilidad - Fondo Tipo 2
CÓDIGO	1.4.1.02
GRUPO	Garantía de Rentabilidad
SUBGRUPO	Garantía de Rentabilidad
FUNCIÓN	Registrar la inversión que mantiene la AFP en cuotas del Fondo de Pensiones Tipo 2 que administra, según lo dispone el Artículo 104 de la Ley y sus normas complementarias.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La inversión realizada. 2. La actualización de la inversión mantenida, de conformidad a las variaciones en el Valor Cuota del Fondo de Pensiones administrado.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El rescate parcial o total de la inversión realizada. 2. La actualización de la inversión mantenida, de conformidad a las variaciones en el Valor Cuota del Fondo de Pensiones administrado.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	1.4.1.02.M.01 Aportes Garantía de Rentabilidad - Fondo Tipo 2 1.4.1.02.M.02 Rendimiento
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Costo de Terrenos
CÓDIGO	1.5.1.01
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Terrenos
FUNCIÓN	Representa el costo histórico de adquisición de los terrenos propiedad de la AFP.
DÉBITOS POR	La adquisición de terrenos.
CRÉDITOS POR	La venta de terrenos.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Reevaluación de Terrenos
CÓDIGO	1.5.1.02
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Terrenos
FUNCIÓN	Representa el monto por concepto de reevaluación de terrenos propiedad de la AFP.
DÉBITOS POR	La reevaluación de los terrenos.
CRÉDITOS POR	La venta de terrenos.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Costo de Edificaciones
CÓDIGO	1.5.2.01
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Edificaciones
FUNCIÓN	Representa el costo histórico de adquisición, más las mejoras capitalizables a los edificios propiedad de la AFP.
DÉBITOS POR	1. La adquisición de los edificios. 2. Los gastos por mejoras capitalizables.
CRÉDITOS POR	La venta de los edificios.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Reevaluación de Edificaciones
CÓDIGO	1.5.2.02
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Edificaciones
FUNCIÓN	Representa el monto por concepto de reevaluación de edificios propiedad de la AFP.
DÉBITOS POR	La reevaluación de los edificios.
CRÉDITOS POR	La venta de edificios.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Muebles y Equipos de Oficina
CÓDIGO	1.5.3.01
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Mobiliario y Equipos
FUNCIÓN	Representa el costo histórico de adquisición de los bienes muebles y equipos propiedad de la AFP.
DÉBITOS POR	El costo de la adquisición del mobiliario y el equipo.
CRÉDITOS POR	El retiro de activos que ya cumplieron su vida útil o venta del mobiliario y el equipo.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Equipos de Transporte
CÓDIGO	1.5.3.02
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Mobiliario y Equipos
FUNCIÓN	Representa el costo histórico de adquisición de los vehículos propiedad de la AFP.
DÉBITOS POR	El costo de la adquisición de los vehículos.
CRÉDITOS POR	El retiro de activos que ya cumplieron su vida útil o venta de los vehículos.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Muebles y Equipos
CÓDIGO	1.5.3.03
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Mobiliario y Equipos
FUNCIÓN	Representa el costo histórico de adquisición de los bienes muebles y equipos propiedad de la AFP, no incluidos en las anteriores cuentas..
DÉBITOS POR	El costo de la adquisición del mobiliario y el equipo.
CRÉDITOS POR	El retiro de activos que ya cumplieron su vida útil o venta del mobiliario y el equipo.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Reevaluación de Mobiliario y Equipos
CÓDIGO	1.5.3.04
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Mobiliario y Equipos
FUNCIÓN	Representa el monto por concepto de reevaluación del mobiliario y equipo propiedad de la AFP.
DÉBITOS POR	La reevaluación del mobiliario y equipo.
CRÉDITOS POR	La venta de bienes muebles.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Construcciones y Adquisiciones en Proceso
CÓDIGO	1.5.4.01
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Construcciones y Adquisiciones en Proceso
FUNCIÓN	Representa el costo histórico de las construcciones y adquisición en proceso de activos fijos de la AFP.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los costos incurridos en la construcción. 2. Por el precio pagado por las adquisiciones en proceso.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el valor contabilizado al finalizarse las obras y transferir el bien a la cuenta definitiva. 2. Por el valor contabilizado al concluir con la adquisición de los bienes y transferirlos a la cuenta definitiva.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Mejoras en Propiedades Arrendadas
CÓDIGO	1.5.5.01
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Mejoras en Propiedades Arrendadas
FUNCIÓN	Representa el costo de las mejoras en propiedades arrendadas por la AFP.
DÉBITOS POR	Las mejoras de las propiedades.
CRÉDITOS POR	Amortización de la mejora.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Activos Fijos
CÓDIGO	1.5.6.01
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Otros Activos Fijos
FUNCIÓN	Representa el costo de adquisición de otros activos fijos propiedad de la AFP que no han sido incluidos en los subgrupos anteriores, como son: Bienes dados en arrendamiento, bienes asignados para uso del personal y bienes fuera de uso.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El valor de adquisición o por el valor neto al que estaban registrados en una cuenta anterior, cuando estos bienes tenían otro destino. 2. Por las mejoras efectuadas, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para la incorporación de mejoras para el activo fijo.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El valor contabilizado cuando se cambia el destino del bien. 2. El valor contabilizado al venderse o darse de baja el bien.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	1.5.6.01.M.01 Bienes Dados en Arrendamiento 1.5.6.01.M.02 Bienes Asignados para Uso del Personal 1.5.6.01.M.03 Bienes Fuera de Uso
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Depreciación Acumulada Edificaciones
CÓDIGO	1.5.7.01
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Depreciación Acumulada de Activos Fijos
FUNCIÓN	Registrar los movimientos correspondientes a la depreciación de los edificios propiedad de la AFP.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El traspaso del edificio cuando se vende o se encuentre totalmente obsoleto. 2. Cualquier ajuste que se requiera de corrección.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las depreciaciones mensuales, con débito a la cuenta de gastos correspondiente. 2. Las reevaluaciones periódicas de los edificios.
SALDO	Cuenta complementaria del activo.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipos
CÓDIGO	1.5.7.02
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Depreciación Acumulada de Activos Fijos
FUNCIÓN	Registrar los movimientos correspondientes a la depreciación del mobiliario y equipo.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El traspaso de los bienes cuando se vendan o se encuentren totalmente obsoletos. 2. Cualquier ajuste que se requiera de corrección.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las depreciaciones mensuales, con débito a la cuenta de gastos correspondiente. 2. Las reevaluaciones periódicas del Mobiliario y del Equipo.
SALDO	Cuenta complementaria del activo.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Depreciación Acumulada Mejoras en Propiedades Arrendadas
CÓDIGO	1.5.7.03
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Depreciación Acumulada de Activos Fijos
FUNCIÓN	Representa la depreciación acumulada de las mejoras en propiedades arrendadas por la AFP.
DÉBITOS POR	Las amortización de la mejoras de las propiedades.
CRÉDITOS POR	Cierre contra la cuenta de gasto al finalizar la amortización.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Depreciación Acumulada Otros Activos Fijos
CÓDIGO	1.5.7.04
GRUPO	Activos Fijos
SUBGRUPO	Depreciación Acumulada de Activos Fijos
FUNCIÓN	Registrar los movimientos correspondientes a la depreciación de los otros activos fijos.
DÉBITOS POR	<p>3. El traspaso de los bienes cuando se vendan o se encuentren totalmente obsoletos.</p> <p>4. Cualquier ajuste que se requiera de corrección.</p>
CRÉDITOS POR	<p>3. Las depreciaciones mensuales, con débito a la cuenta de gastos correspondiente.</p> <p>4. Las reevaluaciones periódicas de los otros activos fijos.</p>
SALDO	Cuenta complementaria del activo.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Arrendamientos Pagados por Anticipado
CÓDIGO	1.6.1.01
GRUPO	Otros Activos
SUBGRUPO	Pagos Anticipados
FUNCIÓN	Registrar los pagos efectuados por la AFP por concepto de arrendamientos que aún no se han devengado.
DÉBITOS POR	El desembolso de los arrendamientos aún no devengados.
CRÉDITOS POR	El devengamiento de los arrendamientos, con débito a la cuenta de gastos correspondiente.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Seguros Pagados por Anticipado
CÓDIGO	1.6.1.02
GRUPO	Otros Activos
SUBGRUPO	Pagos Anticipados
FUNCIÓN	Registrar los pagos efectuados por la AFP por concepto de seguros que aún no se han devengado.
DÉBITOS POR	El desembolso de los seguros aún no devengados.
CRÉDITOS POR	El devengamiento de los seguros, con débito a la cuenta de gastos correspondiente.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Gastos Pagados por Anticipado
CÓDIGO	1.6.1.99
GRUPO	Otros Activos
SUBGRUPO	Pagos Anticipados
FUNCIÓN	Registrar los pagos efectuados por la AFP por concepto de gastos que aún no se han devengado, que no están incluidos en las cuentas anteriores.
DÉBITOS POR	El desembolso de los gastos aún no devengados.
CRÉDITOS POR	El devengamiento de los gastos, con débito a la cuenta de gastos correspondiente.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Impuesto sobre la Renta Diferido
CÓDIGO	1.6.2.01
GRUPO	Otros Activos
SUBGRUPO	Impuesto sobre la Renta Diferido
FUNCIÓN	Registrar las partidas deudoras originadas por el efecto impositivo de las discrepancias entre el criterio contable y el fiscal, respecto al momento del reconocimiento de los resultados (diferencias temporales). Sólo corresponde registrar este activo cuando exista la certeza absoluta de que se va a poder recuperar en períodos futuros.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El efecto impositivo originado en las diferencias temporales. 2. Los ajustes originados en los aumentos en la tasa del impuesto.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El efecto impositivo de la desaparición de las diferencias temporales. 2. Los ajustes originados en las disminuciones en la tasa del impuesto.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Gastos Pre-Operativos (Resolución 06-02)
CÓDIGO	1.6.3.01
GRUPO	Otros Activos
SUBGRUPO	Gastos Diferidos
FUNCIÓN	Registrar el monto de las erogaciones que no serán reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurrieron, sino que su reconocimiento como tal se distribuirá en 60 meses, de conformidad con la Resolución 06-02 emitida por la Superintendencia de Pensiones, debido a que los beneficios que se recibirán de dichos gastos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron.
DÉBITOS POR	Los gastos pre-operativos autorizados a diferirse, de conformidad con la Resolución 06-02.
CRÉDITOS POR	Las amortizaciones mensuales, con débito a la correspondiente sub-cuenta de Amortización de Gastos Pre-Operativos.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	1.6.3.01.M.01 Remuneraciones Promotores 1.6.3.01.M.02 Publicidad o Promoción 1.6.3.01.M.03 Papelería Destinada a la Gestión Comercial 1.6.3.01.M.04 Otros Gastos Diferibles 1.6.3.01.M.05 (Amortización Acumulada de Gastos Pre-Operativos)
AUXILIARES	1.6.3.01.M.01.01 Sueldos y Comisiones 1.6.3.01.M.01.02 Viáticos y Dietas 1.6.3.01.M.01.03 Reclutamiento y Capacitación 1.6.3.01.M.01.04 Uniformes 1.6.3.01.M.01.05 Prestaciones Laborales 1.6.3.01.M.02.01 Estudio de Mercado 1.6.3.01.M.02.02 Publicidad o Promoción 1.6.3.01.M.04.01 Estudio de Factibilidad 1.6.3.01.M.04.02 Asesorías 1.6.3.01.M.04.03 Entrenamiento y Capacitación 1.6.3.01.M.04.04 Alquileres de Oficinas

CUENTA	Software
CÓDIGO	1.6.3.02
GRUPO	Otros Activos
SUBGRUPO	Gastos Diferidos
FUNCIÓN	Registrar el costo del software que la AFP ha adquirido a terceros para su uso, no correspondiendo diferir los gastos incurridos en el desarrollo interno de sistemas, ni los gastos de mantenimiento del sistemas en uso.
DÉBITOS POR	El costo del software adquirido a terceros.
CRÉDITOS POR	Las amortizaciones mensuales, con débito a la correspondiente cuenta de Amortización de Software.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	1.6.3.02.M.01 Valor de Origen del Software 1.6.3.02.M.02 (Amortización Acumulada del Software)
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Papelería, Útiles y Otros Materiales de Oficina
CÓDIGO	1.6.4.01
GRUPO	Otros Activos
SUBGRUPO	Bienes Diversos
FUNCIÓN	Registrar las existencias de papelería, útiles y otros materiales adquiridos por la AFP y que serán utilizados en el futuro en el desarrollo de sus actividades. Se incluye toda la papelería preimpresa, los útiles y materiales de oficina, materiales de computación, materiales de limpieza, materiales para servicios generales, entre otros.
DÉBITOS POR	El costo de adquisición de bienes.
CRÉDITOS POR	1. El valor contable de los bienes utilizados. 2. Disminución en el inventario debido a cualquier pérdida.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Bienes Diversos
CÓDIGO	1.6.4.99
GRUPO	Otros Activos
SUBGRUPO	Bienes Diversos
FUNCIÓN	Registrar los demás bienes de la AFP que no corresponda incluir en las otras cuentas del sub-grupo Bienes Diversos.
DÉBITOS POR	El costo de adquisición de los otros bienes diversos.
CRÉDITOS POR	1. El valor contable de los bienes utilizados. 2. Disminución en el inventario debido a cualquier pérdida.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Cargos Bancarios por Pagar - Fondos de Pensiones
CÓDIGO	2.1.1.01
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Cuentas por Pagar - Fondos de Pensiones
FUNCIÓN	Registrar la obligación de la AFP de pagar los cargos bancarios que el Banco haya registrado por error en las cuentas corrientes de los Fondos de Pensiones.
CRÉDITOS POR	Los cargos bancarios que fueron registrados por error en las cuentas corrientes de los Fondos de Pensiones y que la AFP debe pagar.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El pago por parte de la AFP de los referidos cargos bancarios. 2. La regularización o aclaración de los referidos cargos bancarios.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	2.1.1.01.M.XX Cargos Bancarios por Pagar - Fondos de Pensiones por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Seguro de Vida de los Afiliados en Exceso por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social
CÓDIGO	2.1.2.01
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Cuentas por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social
FUNCIÓN	Registrar las regularizaciones por concepto de diferencias de cotizaciones destinadas al Seguro de Vida de los Afiliados, transferidas y depositadas por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en exceso, originando excedentes que se deberán devolver a ese Organismo Recaudador.
CRÉDITOS POR	Los excedentes de cotizaciones destinadas al Seguro de Vida de los Afiliados a devolver a la TSS debido a que el monto transferido y depositado por ese Organismo Recaudador fue superior al monto que efectivamente le correspondía a la AFP por este concepto.
DÉBITOS POR	El pago del excedente de cotizaciones destinadas al Seguro de Vida de los Afiliados a la TSS.
SALDO	Acreeedor. Representa el monto transferido y depositado en exceso por la TSS y que corresponde le sean devueltos por la AFP.
SUBCUENTAS	2.1.2.01.M.XX Seguro de Vida de los Afiliados en Exceso por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Comisión Mensual Administrativa en Exceso por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social
CÓDIGO	2.1.2.02
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Cuentas por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social
FUNCIÓN	Registrar las regularizaciones por concepto de diferencias de Comisión Mensual Administrativa, transferidas y depositadas por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en exceso, originando excedentes que se deberán devolver a ese Organismo Recaudador.
CRÉDITOS POR	Los excedentes de Comisión Mensual Administrativa a devolver a la TSS debido a que el monto transferido y depositado por ese Organismo Recaudador fue superior al monto que efectivamente le correspondía a la AFP por este concepto.
DÉBITOS POR	El pago del excedente de Comisión Mensual Administrativa a la TSS.
SALDO	Acreedor. Representa el monto transferido y depositado en exceso por la TSS y que corresponde le sean devueltos por la AFP.
SUBCUENTAS	2.1.2.02.M.XX Comisión Mensual Administrativa en Exceso por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Seguro de Vida de los Afiliados por Pagar - Compañías de Seguros
CÓDIGO	2.1.3.01
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Cuentas por Pagar - Compañías de Seguros
FUNCIÓN	Registrar la obligación de la AFP de pagar a las Compañías de Seguros las primas correspondientes a la contratación del Seguro de Vida de los Afiliados, inmediatamente después de estar disponibles los recursos destinados a ese fin y de conformidad con la normativa vigente en la materia.
CRÉDITOS POR	Los montos transferidos y depositados en las cuentas corrientes Recaudación Seguro de Vida de los Afiliados que mantienen las AFP para este concepto.
DÉBITOS POR	El pago a las Compañías de Seguros por concepto de contratación del Seguro de Vida de los Afiliados.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	2.1.3.01.M.XX Seguro de Vida del Afiliado por Pagar - Compañías de Seguros por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Cuentas por Pagar - Empresas Relacionadas
CÓDIGO	2.1.4.01
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Cuentas por Pagar - Empresas Relacionadas
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones por operaciones que las empresas relacionadas a la AFP concedan a la misma y que deben ser canceladas en el corto plazo.
CRÉDITOS POR	Las obligaciones de corto plazo contraída.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones de corto plazo a las empresas relacionadas.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Financiamiento por Pagar - Entidades Financieras Relacionadas
CÓDIGO	2.1.5.01
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Financiamientos Obtenidos
FUNCIÓN	Registrar los movimientos de las obligaciones contraídas por la AFP con entidades financieras relacionadas y que se cancelarán dentro del plazo de un año.
CRÉDITOS POR	La deuda contraída.
DÉBITOS POR	La cancelación de los importes adeudados a las entidades financieras relacionadas.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Financiamiento por Pagar – Otras Entidades Financieras
CÓDIGO	2.1.5.02
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Financiamientos Obtenidos
FUNCIÓN	Registrar los movimientos de las obligaciones contraídas por la AFP con otras entidades financieras y que se cancelarán dentro del plazo de un año.
CRÉDITOS POR	La deuda contraída.
DÉBITOS POR	La cancelación de los importes adeudados a las entidades financieras relacionadas.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Cotizaciones al Sistema Previsional
CÓDIGO	2.1.6.01
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Cotizaciones al Sistema Dominicano de Seguridad Social por Pagar
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones de la AFP como empleador de cotizar al Sistema Previsional.
CRÉDITOS POR	La obligación devengada.
DÉBITOS POR	El pago mensual a través de la Red Financiera Nacional de la obligación previsional.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	2.1.6.01.M.01 Aportes del Empleador 2.1.6.01.M.02 Aportes de los Empleados
AUXILIARES	2.1.6.01.M.01.01 Aportes a CCI Empleados 2.1.6.01.M.01.02 Aportes al Fondo de Solidaridad Social 2.1.6.01.M.02.01 Aportes Obligatorios 2.1.6.01.M.02.02 Aportes Voluntarios Ordinarios

CUENTA	Cotizaciones al Sistema de Salud
CÓDIGO	2.1.6.02
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Cotizaciones al Sistema Dominicano de Seguridad Social por Pagar
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones de la AFP como empleador de cotizar al Sistema de Salud.
CRÉDITOS POR	La obligación devengada.
DÉBITOS POR	El pago mensual a través de la Red Financiera Nacional de la obligación previsional.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	2.1.6.02.M.01 Aportes del Empleador 2.1.6.02.M.02 Aportes de los Empleados
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Cotizaciones al Sistema de Riesgos Laborales
CÓDIGO	2.1.6.03
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Cotizaciones al Sistema Dominicano de Seguridad Social por Pagar
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones de la AFP como empleador de cotizar al Sistema de Riesgos Laborales.
CRÉDITOS POR	La obligación devengada.
DÉBITOS POR	El pago mensual a través de la Red Financiera Nacional de la obligación previsional.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	2.1.6.03.M.01 Aportes del Empleador
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Honorarios por Pagar
CÓDIGO	2.1.7.01
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones por pagar contratadas por la AFP con proveedores de servicios profesionales, especialmente servicios de consultoría de negocios, consultoría legal y auditorías externas que se cancelarán dentro del plazo de un año.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La obligación devengada. 2. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha aumentado respecto a la cotización anterior, con débito a la cuenta Pérdida por Variación Tipo de Cambio.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La cancelación de las obligaciones. 2. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha disminuido respecto a la cotización anterior, con crédito a la cuenta Ganancia por Variación Tipo de Cambio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Acreedores por Adquisición de Bienes y Servicios por Pagar
CÓDIGO	2.1.7.02
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones por pagar contratadas por la AFP con proveedores de bienes y servicios, excluyendo servicios de consultoría de negocios, consultoría legal y auditorías externas que se cancelarán dentro del plazo de un año.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La obligación devengada. 2. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha aumentado respecto a la cotización anterior, con débito a la cuenta Pérdida por Variación Tipo de Cambio.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La cancelación de las obligaciones. 2. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha disminuido respecto a la cotización anterior, con crédito a la cuenta Ganancia por Variación Tipo de Cambio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Impuestos por Pagar por Cuenta de la AFP
CÓDIGO	2.1.7.03
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones por impuestos que están a cargo de la AFP.
CRÉDITOS POR	La obligación devengada.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Retenciones por Orden Judicial
CÓDIGO	2.1.7.04
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones por los importes retenidos, por orden judicial, por la AFP a sus empleados o a terceros.
CRÉDITOS POR	La obligación devengada.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Impuestos Retenidos a Accionistas por Pagar
CÓDIGO	2.1.7.05
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones por los impuestos retenidos por la AFP a sus accionistas, que están pendiente de pago a la institución recaudadora de los mismos.
CRÉDITOS POR	La obligación devengada.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Impuestos Retenidos al Personal por Pagar
CÓDIGO	2.1.7.06
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones por los impuestos retenidos por la AFP a sus empleados, que están pendiente de pago a la institución recaudadora de los mismos.
CRÉDITOS POR	La obligación devengada.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Impuestos Retenidos a Terceros por Pagar
CÓDIGO	2.1.7.07
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones por los impuestos retenidos por la AFP a terceros, que están pendiente de pago a la institución recaudadora de los mismos.
CRÉDITOS POR	La obligación devengada.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Seguros por Pagar por Cuenta de la Institución
CÓDIGO	2.1.7.08
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones por los seguros a cargo de la institución que están pendiente de pago a las compañías aseguradoras.
CRÉDITOS POR	La obligación devengada.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otras Retenciones a Terceros por Pagar
CÓDIGO	2.1.7.09
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones por las retenciones efectuadas por la institución a terceros, distintas a las especificadas en las tres cuentas anteriores, que están pendiente de pago al beneficiario de las mismas.
CRÉDITOS POR	La obligación devengada.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Remuneraciones por Pagar
CÓDIGO	2.1.7.10
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones por las remuneraciones generadas por el personal de la AFP que se encuentren pendiente de pago.
CRÉDITOS POR	La obligación devengada.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Intereses por Pagar
CÓDIGO	2.1.7.11
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar los intereses por pagar por las obligaciones contratadas por la AFP con entidades financieras, préstamos de terceros o de socios que se cancelarán dentro del plazo de un año.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los intereses incurridos y no pagados aún. 2. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha aumentado respecto a la cotización anterior, con débito a la cuenta Pérdida por Variación Tipo de Cambio.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La cancelación de los intereses por pagar. 2. Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, cuando el tipo de cambio de cierre ha disminuido respecto a la cotización anterior, con crédito a la cuenta Ganancia por Variación Tipo de Cambio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Dividendos por Pagar
CÓDIGO	2.1.7.12
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los dividendos en efectivo declarados por la Asamblea de Accionistas de la AFP, hasta tanto los mismos sean pagados a éstos.
CRÉDITOS POR	Las obligaciones cuando se producen.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones por pagar.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Acreedores Varios
CÓDIGO	2.1.7.99
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Acreedores Diversos
FUNCIÓN	Registrar las obligaciones por pagar diversas que no han sido definidas anteriormente. En la eventualidad de que alguno de los conceptos aquí contabilizados supere el 10% del saldo bruto total del sub-grupo, se debe solicitar la apertura de una cuenta específica.
CRÉDITOS POR	Las obligaciones cuando se producen.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones por pagar.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Impuesto sobre la Renta Diferido
CÓDIGO	2.1.8.01
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Impuesto sobre la Renta Diferido
FUNCIÓN	Registrar las partidas acreedoras originadas por el efecto impositivo de las discrepancias entre el criterio contable y el fiscal, respecto al momento del reconocimiento de los resultados (diferencias temporales).
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El efecto impositivo originado en las diferencias temporales. 2. Los ajustes originados en los aumentos en la tasa del impuesto.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El efecto impositivo de la desaparición de las diferencias temporales. 2. Los ajustes originados en las disminuciones en la tasa del impuesto.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Provisiones para Impuestos
CÓDIGO	2.1.9.01
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Provisiones
FUNCIÓN	Registrar las provisiones por las obligaciones que tiene la AFP como sujeto de impuestos que han sido devengados pero que aún no son exigibles, como es el caso del impuesto sobre la renta, que debe provisionarse mensualmente en función de la utilidad que se va generando.
CRÉDITOS POR	La creación de la provisión.
DÉBITOS POR	La cancelación de los montos provisionados o el traspaso a una cuenta por pagar.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Provisiones para Litigios Pendientes
CÓDIGO	2.1.9.02
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Provisiones
FUNCIÓN	Registrar las provisiones por las posibles obligaciones que puedan surgir para la AFP, a consecuencia del resultado desfavorable para ésta por demandas en su contra que se encuentran pendientes de solucionar.
CRÉDITOS POR	La creación de la provisión.
DÉBITOS POR	La cancelación de los montos provisionados o el traspaso a una cuenta por pagar.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otras Provisiones
CÓDIGO	2.1.9.99
GRUPO	Pasivo Corriente
SUBGRUPO	Provisiones
FUNCIÓN	Registrar las provisiones constituidas por las obligaciones de la AFP no especificadas en otras cuentas de este sub-grupo.
CRÉDITOS POR	La creación de la provisión.
DÉBITOS POR	La cancelación de los montos provisionados o el traspaso a una cuenta por pagar.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Documentos por Pagar - Empresas Relacionadas
CÓDIGO	2.2.1.01
GRUPO	Pasivo a Largo Plazo
SUBGRUPO	Documentos por Pagar - Empresas Relacionadas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos de las obligaciones de la AFP con empresas relacionadas, cuyo pago se hará efectivo en un plazo superior a un año.
CRÉDITOS POR	Las obligaciones cuando se generan.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Financiamiento por Pagar - Entidades Financieras Relacionadas
CÓDIGO	2.2.2.01
GRUPO	Pasivo a Largo Plazo
SUBGRUPO	Financiamientos Obtenidos
FUNCIÓN	Registrar los movimientos de las obligaciones de la AFP con entidades financieras relacionadas, cuyo pago se hará efectivo en un plazo superior a un año.
CRÉDITOS POR	Las obligaciones cuando se generan.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Financiamiento por Pagar - Otras Entidades Financieras
CÓDIGO	2.2.2.02
GRUPO	Pasivo a Largo Plazo
SUBGRUPO	Financiamientos Obtenidos
FUNCIÓN	Registrar los movimientos de las obligaciones de la AFP con otras entidades financieras, cuyo pago se hará efectivo en un plazo superior a un año.
CRÉDITOS POR	Las obligaciones cuando se generan.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Documentos por Pagar – Largo Plazo
CÓDIGO	2.2.3.01
GRUPO	Pasivo a Largo Plazo
SUBGRUPO	Otros Documentos por Pagar - Largo Plazo
FUNCIÓN	Registrar los movimientos de las obligaciones de la AFP en los demás sub-grupos del grupo Pasivos a Largo Plazo, cuyo pago se hará efectivo en un plazo superior a un año.
CRÉDITOS POR	Las obligaciones cuando se generan.
DÉBITOS POR	La cancelación de las obligaciones.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Provisiones para Prestaciones Laborales
CÓDIGO	2.2.4.01
GRUPO	Pasivo a Largo Plazo
SUBGRUPO	Provisiones
FUNCIÓN	Registrar las provisiones por las obligaciones que tiene la AFP como empleador por beneficios laborales generados por sus empleados, como son las vacaciones, la regalía, las prestaciones legales, etc.
CRÉDITOS POR	La creación de la provisión.
DÉBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La cancelación de los montos provisionados o el traspaso a una cuenta por pagar. 2. La resolución de la situación que originaba una incertidumbre.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Capital Suscrito y Pagado
CÓDIGO	3.1.1.01
GRUPO	Capital en Circulación
SUBGRUPO	Capital
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en el capital íntegramente suscrito y pagado en dinero en efectivo por los accionistas de la AFP.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los aportes de capital efectuados por los propietarios, cuando se han cumplido los trámites legales necesarios. 2. Los importes capitalizados provenientes de otras cuentas que conforman el Patrimonio.
DÉBITOS POR	La reducción del capital pagado, cuando se han cumplido con los trámites legales correspondientes.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Acciones Comunes en Tesorería
CÓDIGO	3.1.2.01
GRUPO	Patrimonio
SUBGRUPO	Acciones en Tesorería
FUNCIÓN	Registrar los valores nominales de las acciones de la AFP que han sido readquiridas por la misma AFP.
CRÉDITOS POR	Los importes de las acciones recolocadas.
DÉBITOS POR	Los importes de capital de las acciones que son readquiridas por la AFP.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Primas sobre Acciones
CÓDIGO	3.2.1.01
GRUPO	Aportes Patrimoniales No Capitalizados
SUBGRUPO	Primas sobre Acciones
FUNCIÓN	Registrar los importes recibidos por encima del valor nominal de las acciones emitidas, al ser colocadas sobre su valor par.
CREDITOS POR	Las primas recibidas e la colocación de acciones.
DEBITOS POR	La capitalización de las primas, con crédito a la cuenta Capital Suscrito y Pagado.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Aportes para Incrementos de Capital
CÓDIGO	3.2.2.01
GRUPO	Aportes Patrimoniales No Capitalizados
SUBGRUPO	Aportes para Incrementos de Capital
FUNCIÓN	Registrar los importes aportados en forma irrevocable por los accionistas con destino a incrementar el capital de la AFP, cuya capitalización se halla pendiente de aprobación por la Asamblea de Accionistas.
CREDITOS POR	Los aportes recibidos destinados a incrementos de capital.
DEBITOS POR	Los importes capitalizados con crédito a la cuenta Capital Suscrito y Pagado.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Reserva Legal
CÓDIGO	3.3.1.01
GRUPO	Reservas Patrimoniales
SUBGRUPO	Reservas Obligatorias
FUNCIÓN	Registrar los importes que, en las distribuciones de utilidades, han sido destinados a la constitución e incremento de la Reserva Legal que debe formarse obligatoriamente de conformidad con la legislación vigente sobre la materia.
CREDITOS POR	Los importes destinados a la constitución e incremento de la Reserva Legal.
DEBITOS POR	La utilización de la Reserva Legal para la cobertura de las pérdidas.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otras Reservas Obligatorias
CÓDIGO	3.3.1.02
GRUPO	Reservas Patrimoniales
SUBGRUPO	Reservas Obligatorias
FUNCIÓN	<p>Registrar los importes que, en las distribuciones de utilidades, han sido destinados a la constitución e incremento de reservas que deban formarse obligatoriamente de conformidad con la legislación vigente sobre la materia, disposiciones estatutarias, en el caso de las sociedades, o de leyes y otras disposiciones específicas.</p> <p>En el caso de la(s) AFP Pública(s), si tiene(n) establecida(s) otra(s) reserva(s) por disposiciones de su Ley Orgánica o de otras disposiciones específicas, las mismas deben registrarse en la sub-cuenta de esta cuenta que corresponda.</p>
CREDITOS POR	Los importes destinados a la constitución e incremento de las reserva obligatorias, excepto la Reserva Legal.
DEBITOS POR	La utilización de las reservas para la cobertura de las pérdidas.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Reservas Voluntarias Distribuibles
CÓDIGO	3.3.2.01
GRUPO	Reservas Patrimoniales
SUBGRUPO	Reservas Voluntarias
FUNCIÓN	Registrar los importes que, en las distribuciones de utilidades, han sido destinados a la constitución e incremento de las reservas establecidas voluntariamente, adicionalmente a la Reserva Legal y a las otras reservas obligatorias y que podrán distribuirse a decisión de la Asamblea de Accionistas.
CREDITOS POR	Los importes destinados a la constitución e incremento de las reservas.
DEBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La capitalización de las reservas. 2. La aplicación de las reservas para otros fines. 3. La distribución de las reservas.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Reservas Voluntarias No Distribuibles
CÓDIGO	3.3.2.02
GRUPO	Reservas Patrimoniales
SUBGRUPO	Reservas Voluntarias
FUNCIÓN	Registrar los importes que, en las distribuciones de utilidades, han sido destinados a la constitución e incremento de las reservas establecidas voluntariamente, adicionalmente a la Reserva Legal y a las otras reservas obligatorias y que no podrán distribuirse a decisión de la Asamblea de Accionistas.
CREDITOS POR	Los importes destinados a la constitución e incremento de las reservas.
DEBITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. La capitalización de las reservas. 2. La aplicación de las reservas para otros fines. 3. La distribución de las reservas.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Utilidades No Distribuibles
CÓDIGO	3.4.1.01
GRUPO	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
SUBGRUPO	Utilidades No Distribuibles
FUNCIÓN	Registrar la proporción de las utilidades de años anteriores que por disposiciones legales o por decisión de los accionistas no serán distribuidas en ningún caso.
CREDITOS POR	La transferencia de las utilidades que son no distribuibles.
DEBITOS POR	La aplicación de utilidades.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Utilidades por Aplicar
CÓDIGO	3.4.2.01
GRUPO	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
SUBGRUPO	Utilidades por Aplicar
FUNCIÓN	Registrar las utilidades de años anteriores, sobre las cuales los accionistas de la AFP no han tomado decisiones acerca de su destino.
CREDITOS POR	La transferencia de las utilidades del periodo anterior cuando se inicia un nuevo ejercicio.
DEBITOS POR	La distribución o aplicación de utilidades.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Pérdidas por Absorber
CÓDIGO	3.4.3.01
GRUPO	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
SUBGRUPO	Pérdidas por Absorber
FUNCIÓN	Registrar las pérdidas acumuladas generadas en ejercicios anteriores que no han sido cubiertas.
CREDITOS POR	La cobertura de las pérdidas acumuladas.
DEBITOS POR	La transferencia de las pérdidas del ejercicio anterior cuando se inicia un nuevo ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Utilidad del Ejercicio
CÓDIGO	3.5.1.01
GRUPO	Resultados del Ejercicio
SUBGRUPO	Utilidad del Ejercicio
FUNCIÓN	En esta cuenta se registra la utilidad neta del ejercicio, determinada como el exceso del total de la clase Ingresos sobre el total de la clase Gastos.
CREDITOS POR	La utilidad neta del ejercicio.
DEBITOS POR	La transferencia, al inicio de un nuevo ejercicio, de la utilidad del ejercicio anterior al grupo Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Pérdida del Ejercicio
CÓDIGO	3.5.2.01
GRUPO	Resultados del Ejercicio
SUBGRUPO	Pérdida del Ejercicio
FUNCIÓN	En esta cuenta se registra la pérdida neta del ejercicio, determinada como el exceso del total de la clase Gastos sobre el total de la clase Ingresos.
CREDITOS POR	La transferencia, al inicio de un nuevo ejercicio, de la pérdida del ejercicio anterior al grupo Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.
DEBITOS POR	La pérdida neta del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Comisión Mensual Administrativa
CÓDIGO	4.1.1.01
GRUPO	Ingresos Operacionales
SUBGRUPO	Ingresos Operacionales
FUNCIÓN	<p>Registrar los ingresos por la Comisión Mensual Administrativa del cero punto cinco por ciento (0.5%) del salario mensual cotizante, que devenga la AFP producto de la administración de los Fondos, de conformidad con la Ley y sus normas complementarias.</p> <p>A nivel de sub-cuenta, debe mostrarse la desagregación de este rubro por cada Fondo administrado.</p>
CREDITOS POR	Los ingresos por Comisión Mensual Administrativa cuando se devengan.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	4.1.1.01.M.XX Comisión Mensual Administrativa por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Comisión Anual Complementaria
CÓDIGO	4.1.1.02
GRUPO	Ingresos Operacionales
SUBGRUPO	Ingresos Operacionales
FUNCIÓN	Registrar diariamente los ingresos por la Comisión Anual Complementaria aplicada a cada Fondo administrado y que será de hasta un treinta por ciento (30%) de la rentabilidad obtenida por encima de la tasa de interés de los certificados de depósitos de la banca comercial, de conformidad con la normativa vigente en la materia.
CREDITOS POR	Los ingresos por la Comisión Anual Complementaria cuando se devengan.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	4.1.1.02.M.XX Comisión Anual Complementaria por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Cobros por Servicios Opcionales
CÓDIGO	4.1.1.03
GRUPO	Ingresos Operacionales
SUBGRUPO	Ingresos Operacionales
FUNCIÓN	Registrar los ingresos por servicios opcionales, expresamente solicitados y pagados por los afiliados, sin afectar las Cuentas de Capitalización Individual de los mismos.
CREDITOS POR	Los ingresos por servicios opcionales cuando se devengan.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	4.1.1.03.M.XX Cobros por Servicios Opcionales por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Intereses por Retrasos
CÓDIGO	4.1.1.04
GRUPO	Ingresos Operacionales
SUBGRUPO	Ingresos Operacionales
FUNCIÓN	Registrar los ingresos operacionales devengados en el período por concepto de intereses cobrados al empleador por retrasos en la entrega de la comisión por administración, según se define en el Artículo 86, literal d) de la Ley.
CREDITOS POR	Los ingresos operacionales cuando se devengan.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	4.1.1.04.M.XX Intereses por Retrasos por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Intereses sobre Saldos en Cuentas Corrientes
CÓDIGO	4.2.1.01
GRUPO	Ingresos Financieros
SUBGRUPO	Intereses Ganados
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los ingresos financieros devengados en el período, por intereses reconocidos por las cuentas corrientes que mantenga la AFP.
CREDITOS POR	Los ingresos sobre las cuentas corrientes cuando se devengan.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Intereses sobre Inversiones
CÓDIGO	4.2.1.02
GRUPO	Ingresos Financieros
SUBGRUPO	Intereses Ganados
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los ingresos financieros devengados en el período, por intereses reconocidos por los certificados de depósito y otras inversiones que mantenga la AFP.
CREDITOS POR	Los ingresos por los certificados de depósito y otras inversiones cuando se devengan.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Dividendos por Participación en Instituciones Financieras
CÓDIGO	4.2.2.01
GRUPO	Ingresos Financieros
SUBGRUPO	Dividendos Ganados
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los dividendos generados por la inversión en acciones en instituciones financieras.
CREDITOS POR	Los ingresos de dividendos cuando se devengan.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Dividendos por Participación en Instituciones No Financieras
CÓDIGO	4.2.2.02
GRUPO	Ingresos Financieros
SUBGRUPO	Dividendos Ganados
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los dividendos generados por la inversión en acciones en instituciones no financieras.
CREDITOS POR	Los ingresos de dividendos cuando se devengan.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Rendimiento Garantía de Rentabilidad
CÓDIGO	4.2.3.01
GRUPO	Ingresos Financieros
SUBGRUPO	Rendimiento Garantía de Rentabilidad
FUNCIÓN	Registrar los movimientos de los ingresos financieros devengados en el período, originados en la valorización de la Cuenta Garantía de Rentabilidad de la AFP por el aumento del valor cuota de cada Fondo que administra.
CREDITOS POR	Las actualizaciones del valor cuota de cada Fondo que administra, como resultado de un aumento respecto de la cotización anterior.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	4.2.3.01.M.XX Rendimiento Garantía de Rentabilidad por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Ganancias en Venta de Inversiones
CÓDIGO	4.2.4.01
GRUPO	Ingresos Financieros
SUBGRUPO	Otros Ingresos Financieros
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los ingresos financieros devengados en el período, obtenidos de ganancias en venta de instrumentos financieros.
CREDITOS POR	Las ganancias en negociación de instrumentos financieros cuando se devengan.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Ganancias por Variación Tipo de Cambio
CÓDIGO	4.2.4.02
GRUPO	Ingresos Financieros
SUBGRUPO	Otros Ingresos Financieros
FUNCIÓN	Registrar los movimientos de los ingresos financieros devengados en el período, originados en la valoración de los activos en moneda extranjera de la AFP al tipo de cambio de cierre.
CREDITOS POR	Las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera, como resultado de un aumento en el tipo de cambio de cierre respecto de la cotización anterior.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Ingresos Financieros
CÓDIGO	4.2.4.99
GRUPO	Ingresos Financieros
SUBGRUPO	Otros Ingresos Financieros
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en otros ingresos financieros devengados en el período, que no están contempladas en las cuentas anteriores.
CREDITOS POR	Importes generados.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Utilidad en Venta de Inmuebles y Equipos Diversos
CÓDIGO	4.3.1.01
GRUPO	Ingresos Extraordinarios
SUBGRUPO	Ingresos Extraordinarios
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los ingresos del período generados por las ventas de inmuebles y equipos diversos de la AFP.
CREDITOS POR	La utilidad obtenida en la venta de inmuebles y equipos diversos cuando se genere.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Recuperación de Cuentas Incobrables
CÓDIGO	4.3.1.02
GRUPO	Ingresos Extraordinarios
SUBGRUPO	Ingresos Extraordinarios
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los ingresos del período, originados en la recuperación de otras cuentas por cobrar que han sido liquidadas por la AFP.
CREDITOS POR	Las recuperaciones del período.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Ingresos Extraordinarios
CÓDIGO	4.3.1.99
GRUPO	Ingresos Extraordinarios
SUBGRUPO	Ingresos Extraordinarios
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en otros ingresos extraordinarios devengados en el período, que no están contempladas en las cuentas anteriores. En la eventualidad de que alguno de los conceptos aquí contabilizados supere el 10% del saldo total del sub-grupo, se debe solicitar la apertura de una cuenta específica.
CREDITOS POR	Los ingresos extraordinarios diversos del período.
DEBITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Acreedor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Sueldos y Salarios
CÓDIGO	5.1.1.01
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los gastos incurridos en el período, por salarios y otras bonificaciones reconocidas al personal.
DÉBITOS POR	Los gastos de personal cuando se producen.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Comisiones
CÓDIGO	5.1.1.02
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en las comisiones correspondientes a los promotores de ventas de Pensiones.
DÉBITOS POR	Los gastos de comisiones.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Horas Extras
CÓDIGO	5.1.1.03
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar montos devengados reconocidos a los empleados por concepto de remuneración por el tiempo que excede su horario normal de trabajo.
DÉBITOS POR	Los gastos de horas extras cuando se producen.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Dietas y Viáticos
CÓDIGO	5.1.1.04
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los montos devengados reconocidos a los empleados por concepto de compensación por los gastos adicionales y molestias ocasionadas por desempeñar sus funciones fuera de su lugar habitual de trabajo.
DÉBITOS POR	Los montos devengados reconocidos a los empleados por compensación de los gastos adicionales y molestias ocasionadas por desempeñar sus funciones fuera de su horario o fuera de su lugar habitual de trabajo.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Regalía Pascual
CÓDIGO	5.1.1.05
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos originados en el reconocimiento de la Regalía Pascual de los empleados de la AFP, de conformidad con la legislación laboral vigente.
DÉBITOS POR	Los gastos de regalía pascual.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Vacaciones
CÓDIGO	5.1.1.06
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar montos devengados por las vacaciones generadas por los empleados, las cuales serán usufructuadas en el futuro. Sin embargo, debe reconocerse el gasto a medida que las mismas se van consumiendo mediante la constitución de una provisión creada para tal efecto.
DÉBITOS POR	Los gastos de vacaciones cuando se producen.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Bonificación
CÓDIGO	5.1.1.07
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos devengados por concepto de bonificaciones reconocidas a los empleados por el buen desempeño en sus tareas.
DÉBITOS POR	Los gastos de bonificación cuando se producen.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Gastos de Representación
CÓDIGO	5.1.1.08
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos devengados por concepto de compensaciones de carácter fijo que se otorgan a algunos empleados, que por la naturaleza del cargo que ocupan, deben incurrir en gastos de representación.
DÉBITOS POR	Los gastos de representación cuando se producen.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Prestaciones Laborales
CÓDIGO	5.1.1.09
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos devengados por concepto de prestaciones laborales que le corresponde pagar a la AFP como empleador, de conformidad con la legislación laboral vigente.
DÉBITOS POR	Las cargas sociales incurridas.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Cotizaciones al Sistema Previsional
CÓDIGO	5.1.1.10
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos devengados por concepto de las obligaciones de la AFP como empleador de cotizar al Sistema Previsional.
DÉBITOS POR	Las obligación devengada.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	5.1.1.10.M.01 Aportes a CCI Empleados 5.1.1.10.M.02 Aportes al Fondo de Solidaridad Social
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Cotizaciones al Sistema de Salud
CÓDIGO	5.1.1.11
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos devengados por concepto de las obligaciones de la AFP como empleador de cotizar al Sistema de Salud.
DÉBITOS POR	Las obligación devengada.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Cotizaciones al Sistema de Riesgos Laborales
CÓDIGO	5.1.1.12
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos devengados por concepto de las obligaciones de la AFP como empleador de cotizar al Sistema de Riesgos Laborales.
DÉBITOS POR	Las obligación devengada.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Refrigerios
CÓDIGO	5.1.1.13
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos devengados por concepto de refrigerios proporcionados al personal de la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos de refrigerios cuando se producen.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Uniformes
CÓDIGO	5.1.1.14
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los gastos incurridos en el período, por la adquisición de uniformes para el personal.
DÉBITOS POR	Los gastos de uniformes cuando se producen.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Capacitación
CÓDIGO	5.1.1.15
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los gastos incurridos por concepto de cursos, seminarios, becas y otro tipo de capacitación proporcionada al personal.
DÉBITOS POR	Los gastos de capacitación cuando se producen.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Seguros para el Personal
CÓDIGO	5.1.1.16
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos devengados por concepto de seguros contratados para el personal de la AFP, en adición a los requeridos por Ley.
DÉBITOS POR	Los gastos de seguros para el personal cuando se producen.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Gastos por Bienes Asignados para Uso del Personal
CÓDIGO	5.1.1.17
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos devengados por gastos relacionados con los bienes de la AFP que se encuentran asignados para el uso de su personal, según lo indicado en la cuenta de activo correspondiente. Incluye, entre otros, los gastos por depreciación, mantenimiento y desvalorización de estos bienes.
DÉBITOS POR	Los gastos por bienes asignados para uso del personal para el personal cuando se producen.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Compensación por Uso de Vehículos
CÓDIGO	5.1.1.18
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos devengados por concepto de gastos relacionados con el uso de vehículos para el traslado del personal de la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por compensación por uso de vehículos cuando se producen.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Rentas de Casas
CÓDIGO	5.1.1.19
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos devengados por concepto de arrendamientos de casas para uso del personal de la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por rentas de casas cuando se producen.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Gastos del Personal
CÓDIGO	5.1.1.99
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal de Ventas
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos devengados por concepto de otros gastos imputables al personal de la AFP, que no corresponde registrar en las anteriores cuentas.
DÉBITOS POR	Los otros gastos del personal cuando se producen.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	<i>Cuentas para el Subgrupo “Gastos del Personal Administrativo”</i>
CÓDIGO	<i>5.1.2.XX</i>
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos del Personal Administrativo
FUNCIÓN	Aplican los mismos conceptos e instrucciones del sub-grupo 5.1.1
DÉBITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones del sub-grupo 5.1.1
CRÉDITOS POR	Aplican los mismos conceptos e instrucciones del sub-grupo 5.1.1
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Servicios de Custodia
CÓDIGO	5.1.3.01
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos por Servicios Externos
FUNCIÓN	Registrar los movimientos en los montos que debe cancelar la AFP por la utilización de servicios de custodia de valores.
DÉBITOS POR	Los gastos cuando se reconocen.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	5.1.3.01.M.01 Banco Central de la República Dominicana.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Servicios del Sistema Único de Información y Recaudo
CÓDIGO	5.1.3.02
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos por Servicios Externos
FUNCIÓN	Registrar los montos que debe cancelar la AFP por la utilización de servicios del Sistema Unico de Información y Recaudo.
DÉBITOS POR	Los gastos cuando se reconocen.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	5.1.3.02.M.01 Tesorería de la Seguridad Social. 5.1.3.02.M.02 Unipago
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Servicios Especiales Bursátiles
CÓDIGO	5.1.3.03
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos por Servicios Externos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de la contratación de servicios externos de especiales bursátiles brindados por empresas o personas sin relación de dependencia con la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por servicios externos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Servicios de Computación
CÓDIGO	5.1.3.04
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos por Servicios Externos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de la contratación de servicios externos de computación brindados por empresas o personas sin relación de dependencia con la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por servicios externos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Servicios de Seguridad
CÓDIGO	5.1.3.05
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos por Servicios Externos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de la contratación de servicios externos de seguridad brindados por empresas o personas sin relación de dependencia con la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por servicios externos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Servicios de Información
CÓDIGO	5.1.3.06
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos por Servicios Externos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de la contratación de servicios externos de información brindados por empresas o personas sin relación de dependencia con la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por servicios externos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Servicios de Limpieza
CÓDIGO	5.1.3.07
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos por Servicios Externos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de la contratación de servicios externos de limpieza brindados por empresas o personas sin relación de dependencia con la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por servicios externos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Servicios de Mensajería
CÓDIGO	5.1.3.08
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos por Servicios Externos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de la contratación de servicios externos de mensajería brindados por empresas o personas sin relación de dependencia con la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por servicios externos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Servicios de Asesoría Jurídica
CÓDIGO	5.1.3.09
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos por Servicios Externos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de la contratación de servicios externos de asesoría jurídica brindados por empresas o personas sin relación de dependencia con la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por servicios externos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Servicios de Consultoría
CÓDIGO	5.1.3.10
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos por Servicios Externos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de la contratación de servicios externos de consultoría brindados por empresas o personas sin relación de dependencia con la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por servicios externos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Servicios Auditoría
CÓDIGO	5.1.3.11
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos por Servicios Externos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de la contratación de servicios externos de auditoría brindados por empresas o personas sin relación de dependencia con la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por servicios externos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Servicios Externos
CÓDIGO	5.1.3.99
GRUPO	Gastos Operacionales
SUBGRUPO	Gastos por Servicios Externos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de la contratación de otros servicios externos brindados por empresas o personas sin relación de dependencia con la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por servicios externos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Pasajes y Fletes
CÓDIGO	5.2.1.01
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Traslados y Comunicaciones
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período relacionados con pasajes y fletes.
DÉBITOS POR	Los gastos por pasajes y fletes cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Seguros sobre Equipos de Transporte
CÓDIGO	5.2.1.02
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Traslados y Comunicaciones
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período relacionados con seguros sobre equipos de transporte.
DÉBITOS POR	Los gastos por seguros sobre equipos de transporte cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Impuestos sobre Equipos de Transporte
CÓDIGO	5.2.1.03
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Traslados y Comunicaciones
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período relacionados con impuestos sobre equipos de transporte.
DÉBITOS POR	Los gastos por impuestos sobre equipos de transporte cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Mantenimiento, Reparación y Materiales para Equipo de Transporte
CÓDIGO	5.2.1.04
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Traslados y Comunicaciones
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período relacionados con el mantenimiento, reparación y materiales de los equipos de transporte.
DÉBITOS POR	Los gastos por mantenimiento, reparación y materiales de los equipos de transporte cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Arrendamiento de Vehículos
CÓDIGO	5.2.1.05
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Traslados y Comunicaciones
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período relacionados con el arrendamiento de vehículos.
DÉBITOS POR	Los gastos por arrendamiento de vehículos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Depreciación Equipo de Transporte
CÓDIGO	5.2.1.06
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Traslados y Comunicaciones
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período relacionados con la depreciación del equipo de transporte.
DÉBITOS POR	Los gastos depreciación del equipo de transporte cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Telecomunicaciones
CÓDIGO	5.2.1.07
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Traslados y Comunicaciones
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período relacionados con las telecomunicaciones (e.g. teléfono, telex, internet, fax).
DÉBITOS POR	Los gastos por telecomunicaciones cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Gastos de Traslados y Comunicaciones
CÓDIGO	5.2.1.99
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Traslados y Comunicaciones
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período relacionados con otros gastos de traslados y comunicaciones.
DÉBITOS POR	Los otros gastos de traslados y comunicaciones cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Seguros sobre Activos Fijos, excepto Equipo de Transporte
CÓDIGO	5.2.2.01
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Infraestructura
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período relacionados con seguros sobre activos fijos, excepto equipo de transporte.
DÉBITOS POR	Los gastos por seguros sobre activos fijos, excepto equipo de transporte cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Impuestos sobre Solares y Otros Inmuebles
CÓDIGO	5.2.2.02
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Infraestructura
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período relacionados con impuestos sobre solares y otros inmuebles.
DÉBITOS POR	Los gastos por impuestos sobre solares y otros impuestos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Mantenimiento, Reparación y Materiales para Activos Fijos, excepto Equipo de Transporte
CÓDIGO	5.2.2.03
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Infraestructura
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período relacionados con el mantenimiento, reparación y materiales para activos fijos, excepto los equipos de transporte.
DÉBITOS POR	Los gastos por mantenimiento, reparación y materiales para activos fijos, excepto los equipos de transporte, cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Agua, Basura y Energía Eléctrica
CÓDIGO	5.2.2.04
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Infraestructura
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período relacionados con agua, basura y energía eléctrica.
DÉBITOS POR	Los gastos de agua, basura y energía eléctrica cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Arrendamiento de Inmuebles
CÓDIGO	5.2.2.05
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Infraestructura
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de arrendamiento de inmuebles.
DÉBITOS POR	Los gastos de arrendamiento de inmuebles cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Arrendamiento de Mobiliario y Equipos
CÓDIGO	5.2.2.06
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Infraestructura
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de arrendamiento de mobiliario y equipos.
DÉBITOS POR	Los gastos de arrendamiento de mobiliario y equipos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Depreciación de Activo Fijo, excepto Equipo de Transporte
CÓDIGO	5.2.2.07
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Infraestructura
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de depreciación de activo fijo, excepto equipo de transporte.
DÉBITOS POR	Los gastos de depreciación de activo fijo, excepto equipo de transporte cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Gastos de Infraestructura
CÓDIGO	5.2.2.99
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos de Infraestructura
FUNCIÓN	Registrar los otros gastos de infraestructura en el período.
DÉBITOS POR	Los otros gastos de infraestructura cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Amortización de Gastos Pre-Operativos
CÓDIGO	5.2.3.01
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos Diversos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de amortización de gastos pre-operativos.
DÉBITOS POR	Los gastos de amortización de gastos pre-operativos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	5.2.3.01.M.01 Remuneraciones Promotores 5.2.3.01.M.02 Publicidad o Promoción 5.2.3.01.M.03 Papelería Destinada a la Gestión Comercial 5.2.3.01.M.04 Otros Gastos Diferibles
AUXILIARES	5.2.3.01.M.01.01 Sueldos y Comisiones 5.2.3.01.M.01.02 Viáticos y Dietas 5.2.3.01.M.01.03 Reclutamiento y Capacitación 5.2.3.01.M.01.04 Uniformes 5.2.3.01.M.01.05 Prestaciones Laborales 5.2.3.01.M.02.01 Estudio de Mercado 5.2.3.01.M.02.02 Publicidad o Promoción 5.2.3.01.M.04.01 Estudio de Factibilidad 5.2.3.01.M.04.02 Asesorías 5.2.3.01.M.04.03 Entrenamiento y Capacitación 5.2.3.01.M.04.04 Alquileres de Oficinas

CUENTA	Amortización de Software
CÓDIGO	5.2.3.02
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos Diversos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de amortización de software.
DÉBITOS POR	Los gastos de amortización de software cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Papelería, Útiles y Otros Materiales de Oficina
CÓDIGO	5.2.3.03
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos Diversos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de papelería, útiles y otros materiales de oficina utilizados por la AFP para llevar a cabo sus funciones.
DÉBITOS POR	Los gastos de papelería, útiles y otros materiales de oficina cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Gastos Legales
CÓDIGO	5.2.3.04
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos Diversos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de gastos legales.
DÉBITOS POR	Los gastos legales cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Suscripciones y Membresías
CÓDIGO	5.2.3.05
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos Diversos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de suscripciones y membresías.
DÉBITOS POR	Los gastos de suscripciones y membresías cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Publicidad y Promoción
CÓDIGO	5.2.3.06
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos Diversos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de gastos de publicidad y promoción que desarrolle la AFP, para promocionar sus servicios.
DÉBITOS POR	Los gastos de publicidad y promoción cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Pérdida por Venta de Activo Fijo
CÓDIGO	5.2.3.07
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos Diversos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de pérdida por venta de activo fijo.
DÉBITOS POR	Los gastos de pérdida por venta de activos fijos cuando se devengan, determinada por la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de los bienes vendidos, neto de provisión por disminución de valor.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Impuestos y Tasas
CÓDIGO	5.2.3.97
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos Diversos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de otros impuestos y tasas.
DÉBITOS POR	Los gastos de otros impuestos y tasas cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Seguros
CÓDIGO	5.2.3.98
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos Diversos
FUNCIÓN	Registrar los gastos devengados en el período por concepto de otros seguros.
DÉBITOS POR	Los gastos de otros seguros cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	3. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 4. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Gastos Diversos
CÓDIGO	5.2.3.99
GRUPO	Gastos Generales
SUBGRUPO	Gastos Diversos
FUNCIÓN	Registrar los otros gastos diversos devengados en el período.
DÉBITOS POR	Los otros gastos diversos cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	<ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultados al final del ejercicio económico. 2. Concepto de algún ajuste que se requiera realizar.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Intereses por Financiamiento con Entidades Financieras Relacionadas
CÓDIGO	5.3.1.01
GRUPO	Gastos Financieros
SUBGRUPO	Intereses por Financiamiento
FUNCIÓN	Registrar los gastos financieros devengados del período por concepto de intereses originados por los financiamientos obtenidos con entidades financieras relacionadas con la AFP.
DÉBITOS POR	Los gastos por intereses originados por los financiamientos obtenidos con entidades financieras relacionadas cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Intereses por Financiamiento con Otras Entidades Financieras
CÓDIGO	5.3.1.02
GRUPO	Gastos Financieros
SUBGRUPO	Intereses por Financiamiento
FUNCIÓN	Registrar los gastos financieros devengados del período por concepto de intereses originados por los financiamientos obtenidos con otras entidades financieras.
DÉBITOS POR	Los gastos por intereses originados por los financiamientos obtenidos con otras entidades financieras cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Pérdida Garantía de Rentabilidad
CÓDIGO	5.3.2.01
GRUPO	Gastos Financieros
SUBGRUPO	Pérdida Garantía de Rentabilidad
FUNCIÓN	Registrar los gastos financieros devengados en el período, originados en la valorización de la Cuenta Garantía de Rentabilidad de la AFP por la disminución del valor cuota de cada Fondo que administra.
DEBITOS POR	Las actualizaciones del valor cuota de cada Fondo que administra, como resultado de una disminución respecto de la cotización anterior.
CREDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	5.3.2.01.M.XX Pérdida Garantía de Rentabilidad por Tipo de Fondo de Pensiones.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Pérdida en Venta de Inversiones
CÓDIGO	5.3.3.01
GRUPO	Gastos Financieros
SUBGRUPO	Otros Gastos Financieros
FUNCIÓN	Registrar los gastos financieros devengados en el período por concepto de pérdida en venta de inversiones.
DEBITOS POR	Las pérdidas en negociación de instrumentos financieros cuando se devengan.
CREDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Pérdida por Variación Tipo de Cambio
CÓDIGO	5.3.3.02
GRUPO	Gastos Financieros
SUBGRUPO	Otros Gastos Financieros
FUNCIÓN	Registrar los gastos financieros devengados en el período, por concepto de la valoración de las cuentas contables que mantenga la AFP en moneda extranjera, producto de variaciones en la cotización del tipo de cambio de cierre.
DÉBITOS POR	Las actualizaciones de las cuentas contables que mantenga la AFP en moneda extranjera de la AFP a la cotización de cierre, cuando éste ha variado correspondientemente respecto de la actualización anterior.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Gastos Financieros
CÓDIGO	5.3.3.99
GRUPO	Gastos Financieros
SUBGRUPO	Otros Gastos Financieros
FUNCIÓN	Registrar los otros gastos financieros devengados en el período, que no se especifican en las cuentas descritas anteriormente, los cuales deben ser especificados.
DEBITOS POR	Los otros gastos financieros cuando se devengan.
CREDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Impuesto sobre la Renta
CÓDIGO	5.4.1.01
GRUPO	Impuesto sobre la Renta
SUBGRUPO	Impuesto sobre la Renta
FUNCIÓN	Registrar el gasto devengado en el período por concepto de impuesto sobre la renta que grava la utilidad ordinaria del período.
DEBITOS POR	El gasto por impuesto sobre la renta cuando se devenga.
CREDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Pérdida por Cuentas Incobrables
CÓDIGO	5.5.1.01
GRUPO	Gastos Extraordinarios
SUBGRUPO	Gastos Extraordinarios
FUNCIÓN	Registrar los gastos originados por concepto de pérdida por cuentas incobrables.
DÉBITOS POR	Los gastos por pérdida por cuentas incobrables cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Gastos por Provisiones
CÓDIGO	5.5.1.02
GRUPO	Gastos Extraordinarios
SUBGRUPO	Gastos Extraordinarios
FUNCIÓN	Registrar los gastos originados por concepto de operaciones o eventos excepcionales.
DÉBITOS POR	Los gastos por provisiones cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	5.5.1.02.M.01 Gastos por Provisiones Cuentas por Cobrar 5.5.1.02.M.02 Gastos por Provisiones Inversiones 5.5.1.02.M.03 Gastos por Provisiones Activos Fijos
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Otros Gastos Extraordinarios
CÓDIGO	5.5.1.99
GRUPO	Gastos Extraordinarios
SUBGRUPO	Gastos Extraordinarios
FUNCIÓN	Registrar los gastos que no se especifican en las cuentas descritas anteriormente.
DÉBITOS POR	Los otros gastos extraordinarios cuando se devengan.
CRÉDITOS POR	El saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
SALDO	Deudor.
SUBCUENTAS	Según requerimientos.
AUXILIARES	Según requerimientos.

CUENTA	Activos de los Fondos Administrados
CÓDIGO	6.1.1.01
GRUPO	Activos de los Fondos Administrados
SUBGRUPO	Activos de los Fondos Administrados
FUNCIÓN	Registrar los saldos del activo neto de los fondos administrados por la AFP . Es necesario desagregar en sub-cuentas el saldo de los activos de los diferentes fondos administrados por la AFP.
DÉBITOS POR	
CRÉDITOS POR	
SALDO	Cuenta de Orden (Debe)
SUBCUENTAS	
AUXILIARES	

CUENTA	Contracuenta de los Activos de los Fondos Administrados
CÓDIGO	7.1.1.01
GRUPO	Contracuenta de los Activos de los Fondos Administrados
SUBGRUPO	Contracuenta de los Activos de los Fondos Administrados
FUNCIÓN	
CREDITOS POR	
DEBITOS POR	
SALDO	Cuenta de orden (Haber)
SUBCUENTAS	
AUXILIARES	

TITULO IV

ESTADOS FINANCIEROS

Las AFP, presentarán a la Superintendencia de Pensiones, sus Estados Financieros hasta el día 10 del mes siguiente al cierre del período que se está informando, en los formatos y en las frecuencias que se señalan a continuación. Si el día señalado para la presentación fuese inhábil, el plazo se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

ESTADO FINANCIERO	PERIODICIDAD	FORMATO
Balance General	Mensual	A
Estado de Resultados	Mensual	B
Estado de Cambios en el Patrimonio	Mensual	C
Estado de Flujos de Efectivo	Mensual	D
Notas a los Estados Financieros	Trimestral	E

A. ESTADOS FINANCIEROS A SER PRESENTADOS A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES.

Los Estados Financieros que las AFP preparen con fines de publicación o distribución, deben elaborarse conforme a lo establecido en el presente Manual de Cuentas.

Dichos estados, deben estar firmados por un miembro autorizado del Consejo de Directores y el funcionario de más alto nivel del área financiera de la AFP. Las firmas deben aparecer identificadas con el nombre de las personas a quienes pertenecen y sus correspondientes cargos en la institución.

Si ninguna de las personas que ocupan los cargos mencionados anteriormente fuera Contador Público Autorizado, deberá incluirse además, la firma de un profesional con dicho título. En caso de ausencia de alguna de éstas, los estados podrán ser firmados por quienes las sustituyan en sus funciones.

Los Estados Financieros deben ser conocidos y aprobados por el Consejo de Directores de la AFP correspondiente, antes de la presentación de los mismos el mes siguiente. En caso de existir observaciones para su aprobación, éstas deben ser informadas de inmediato a la Superintendencia de Pensiones.

Las cifras en los Estados Financieros se expresarán en Moneda Nacional, sin incluir centavos, debiéndose considerar para este fin, que toda fracción de Moneda Nacional superior a RD\$0.50 deberá ser ajustada a la unidad inmediata superior, y en caso contrario deberá ser suprimida.

Las normas y los procedimientos que deberán seguir las AFP para dar cumplimiento a lo establecido en este Manual de Cuentas, son las siguientes:

A.1. Estados Financieros Mensuales.

Las AFP deben presentar a la Superintendencia de Pensiones un (1) ejemplar de los Estados Financieros de la AFP, a más tardar el día diez (10) del mes siguiente al cierre del período que se está informando.

El ejemplar de los Estados Financieros, referido anteriormente, debe ser presentado conjuntamente en medios magnéticos, debiendo estar conciliada la información contenida en los mismos.

Si la información se presentara incompleta o con datos inconsistentes, no se recibirá y se considerará como no presentada dentro del plazo, haciéndose la AFP pasible a las sanciones correspondientes.

A.2. Estados Financieros Trimestrales

Las AFP deben enviar a la Superintendencia de Pensiones, un (1) ejemplar de los Estados Financieros de la AFP, de los trimestres que terminan el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, a más tardar el día quince (15) del mes siguiente al mes que se está informando, en los formatos que incluyen en este capítulo. El ejemplar de la publicación deberá especificar el nombre del periódico donde se publicaron los referidos estados, la página y fecha del mismo.

La Superintendencia de Pensiones, con el objeto de velar por la consistencia y uniformidad en la presentación de la información financiera y el cumplimiento de la instrucciones impartidas al respecto, revisará que la información presentada en la publicación de los Estados Financieros trimestrales cumpla con los requerimientos contenidos en este Manual de Cuentas.

A.3. Estados Financieros al Cierre del Ejercicio

Las AFP deben enviar a la Superintendencia de Pensiones, un (1) ejemplar de los Estados Financieros de la AFP referidos al 31 de diciembre de cada año, con el correspondiente dictamen de los auditores externos, a más tardar el 15 de abril del año siguiente.

Asimismo deberán enviar la página completa del periódico donde se realizó la publicación de los referidos estados.

Si la AFP considera necesario efectuar ajustes y/o reclasificaciones al Balance de Comprobación analítico presentado originalmente a esta Superintendencia de Pensiones, que provocaran que las cifras contenidas en éstos difieran de las que se presentan en los estados acompañados del dictamen de los auditores externos, la AFP debe comunicar por escrito dicha situación, explicando detalladamente el motivo de dichos ajustes y/o reclasificaciones.

La Superintendencia de Pensiones, con el objeto de velar por la consistencia y uniformidad en la presentación de la información financiera y el cumplimiento de la instrucciones impartidas al respecto, revisará que la información presentada en los estados financieros y en la publicación de los mismos cumpla con los requerimientos contenidos en este Manual de Cuentas.

B. ESTADOS FINANCIEROS PARA SER PUBLICADOS EN LA PRENSA

A los efectos de su publicación en la prensa, los Estados Financieros se deben elaborar bajo los formatos de estados que se incluyen en este capítulo. Para estos fines, no es imprescindible que aparezca la rúbrica de los funcionarios responsables, sólo los nombres y cargos correspondientes.

La publicación debe contener además, la coletilla siguiente: *Esta publicación se hace de conformidad y en cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Pensiones que aprueba el Manual de Cuentas para las Administradoras de Fondos de Pensiones.*

Las AFP deberán publicar en un periódico de circulación nacional, los Estados Financieros de la AFP, correspondientes al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre. Estos últimos, incluyendo sus notas complementarias, deben publicarse acompañados del correspondiente dictamen de los auditores de externos y remitirse a la Superintendencia de Pensiones a más tardar el quince (15) de abril de cada año.

En los casos que se detecten incumplimientos a las disposiciones vigentes, errores de apreciación u omisiones importantes por parte de la entidad, la Superintendencia de Pensiones considerará la información como no recibida dentro del plazo, reservándose el derecho de requerirle una nueva publicación de los Estados Financieros con las correcciones de lugar, independientemente de aplicarse las sanciones correspondientes.

FORMATO A**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES _____**
BALANCE GENERAL AL _____

CODIGO	DESCRIPCION	RD\$
1	ACTIVO	XX,XXX
1.1	ACTIVO DISPONIBLE	XX,XXX
1.1.1	Efectivo	XX,XXX
1.1.2	Cuentas Corrientes Instituciones Financieras	XX,XXX
1.2	CUENTAS POR COBRAR	XX,XXX
1.2.1	Cuentas por Cobrar - Fondos de Pensiones	XX,XXX
1.2.2	Cuentas por Cobrar - Tesorería de la Seguridad Social	XX,XXX
1.2.3	Otras Cuentas por Cobrar	XX,XXX
1.3	INVERSIONES	XX,XXX
1.3.1	Inversiones - Sector Público	XX,XXX
1.3.2	Inversiones - Instituciones Financieras	XX,XXX
1.3.3	Inversiones - Empresas	XX,XXX
1.3.9	Otras Inversiones	XX,XXX
1.4	GARANTÍA DE RENTABILIDAD	XX,XXX
1.4.1	Garantía de Rentabilidad	XX,XXX
1.5	ACTIVOS FIJOS	XX,XXX
1.5.1	Terrenos	XX,XXX
1.5.2	Edificaciones	XX,XXX
1.5.3	Mobiliario y Equipos	XX,XXX
1.5.4	Construcciones y Adquisiciones en Proceso	XX,XXX
1.5.5	Mejoras en Propiedades Arrendadas	XX,XXX
1.5.6	Otros Activos Fijos	XX,XXX
1.5.7	(Depreciación Acumulada de Activos Fijos)	XX,XXX

1.6	OTROS ACTIVOS		XX,XXX
1.6.1	Pagos Anticipados	XX,XXX	
1.6.2	Impuesto sobre la Renta Diferido	XX,XXX	
1.6.3	Gastos Diferidos	XX,XXX	
1.6.4	Bienes Diversos	XX,XXX	
	TOTAL ACTIVO		XX,XXX
6	CUENTAS DE ORDEN (DEBE)		XX,XXX
6.1.1	Activos de los Fondos Administrados	XX,XXX	
2	PASIVO		XX,XXX
2.1	PASIVO CORRIENTE		XX,XXX
2.1.1	Cuentas por Pagar - Fondos de Pensiones	XX,XXX	
2.1.2	Cuentas por Pagar - Tesorería de la Seguridad Social	XX,XXX	
2.1.3	Cuentas por Pagar - Compañías de Seguros	XX,XXX	
2.1.4	Cuentas por Pagar - Empresas Relacionadas	XX,XXX	
2.1.5	Financiamientos Obtenidos	XX,XXX	
2.1.6	Cotizaciones al Sistema Dominicano de Seguridad Social por Pagar	XX,XXX	
2.1.7	Acreedores Diversos	XX,XXX	
2.1.8	Impuesto sobre la Renta Diferido	XX,XXX	
2.1.9	Provisiones	XX,XXX	
2.2	PASIVO A LARGO PLAZO		XX,XXX
2.2.1	Documentos por Pagar - Empresas Relacionadas	XX,XXX	
2.2.2	Financiamientos Obtenidos	XX,XXX	
2.2.3	Otros Documentos por Pagar - Largo Plazo	XX,XXX	
2.2.4	Provisiones	XX,XXX	
	TOTAL PASIVO		XX,XXX

3	PATRIMONIO		XX,XXX
3.1	Capital en Circulación		XX,XXX
3.1.1	Capital	XX,XXX	
3.1.2	(Acciones en Tesorería)	XX,XXX	
3.2	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS		XX,XXX
3.2.1	Primas sobre Acciones	XX,XXX	
3.2.2	Aportes para Incrementos de Capital	XX,XXX	
3.3	RESERVAS PATRIMONIALES		XX,XXX
3.3.1	Reservas Obligatorias	XX,XXX	
3.3.2	Reservas Voluntarias	XX,XXX	
3.4	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		XX,XXX
3.4.1	Utilidades No Distribuibles	XX,XXX	
3.4.2	Utilidades Por Aplicar	XX,XXX	
3.4.3	(Pérdidas por Absorber)	XX,XXX	
3.5	RESULTADOS DEL EJERCICIO		XX,XXX
3.5.1	Utilidad del Ejercicio	XX,XXX	
3.5.2	(Pérdida del Ejercicio)	XX,XXX	
	TOTAL PATRIMONIO		XX,XXX
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		XX,XXX
7	CUENTAS DE ORDEN (HABER)		XX,XXX
7.1.1	Contracuenta de los Activos de los Fondos Administrados	XX,XXX	

FORMATO B**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES _____**
ESTADO DE RESULTADOS AL _____

CODIGO	DESCRIPCION	RD\$
4	INGRESOS	XX,XXX
4.1	INGRESOS OPERACIONALES	XX,XXX
4.1.1.01	Comisión Mensual Administrativa	XX,XXX
4.1.1.02	Comisión Anual Complementaria	XX,XXX
4.1.1.03	Cobros por Servicios Operacionales	XX,XXX
4.1.1.99	Otros Ingresos Operacionales	XX,XXX
4.2	INGRESOS FINANCIEROS	XX,XXX
4.2.1	Ingresos Financieros	XX,XXX
4.2.2	Dividendos Ganados	XX,XXX
4.2.3	Rendimiento Garantía de Rentabilidad	XX,XXX
4.2.4	Otros Ingresos Financieros	XX,XXX
4.3	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	XX,XXX
4.3.1	Ingresos Extraordinarios	XX,XXX
	TOTAL INGRESOS	XX,XXX
5	GASTOS	XX,XXX
5.1	GASTOS OPERACIONALES	XX,XXX
5.1.1	Gastos Del Personal de Ventas	XX,XXX
5.1.2	Gastos del Personal Administrativo	XX,XXX
5.1.3	Gastos por Servicios Externos	XX,XXX

5.2	GASTOS GENERALES		XX,XXX
5.2.1	Gastos de Traslados y Comunicaciones	XX,XXX	
5.2.2	Gastos de Infraestructura	XX,XXX	
5.2.3	Gastos Diversos	XX,XXX	
5.3	GASTOS FINANCIEROS		XX,XXX
5.3.1	Intereses por Financiamiento	XX,XXX	
5.3.2	Pérdida Garantía de Rentabilidad	XX,XXX	
5.3.3	Otros Gastos Financieros	XX,XXX	
5.5	GASTOS EXTRAORDINARIOS		XX,XXX
5.5.1	Gastos Extraordinarios	XX,XXX	
	RESULTADO ANTES DE IMPUESTO S/ RENTA		XX,XXX
5.4	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		XX,XXX
5.4.1	Impuesto sobre la Renta	XX,XXX	
	RESULTADO DEL EJERCICIO		XX,XXX

FORMATO C

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES _____ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL _____

	Capital en Circulación	Aportes Patrimoniales No Capitalizados	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total
Saldo al Inicio del Período						
Capitalización Resultados del Período Anterior						
Dividendos						
Aumento (Disminución) del Capital Social						
Variación en Aportes para Incrementos de Capital						
Incremento de la Reserva Legal						
Incremento en Otras Reservas						
Otros (Especificar) *						
Resultados del Ejercicio						
Saldo al Final del Período						

* Se debe detallar cualquier otro rubro que modifique el patrimonio, como el efecto acumulado de cambios en políticas contables y la corrección de errores fundamentales.

FORMATO D**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES _____**
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL _____

DESCRIPCION	RDS	
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del ejercicio	xx,xxx	
Abonos (Cargos) a resultados que no generan flujo de efectivo:	xx,xxx	
Intereses devengados y no cobrados	xx,xxx	
Provisiones y previsiones	xx,xxx	
Depreciación del activo fijo	xx,xxx	
Amortización de gastos diferidos	xx,xxx	
TOTAL EFECTIVO POR RESULTADO EJERCICIO		xx,xxx
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar	xx,xxx	
(Incremento) Disminución en la Garantía de Rentabilidad	xx,xxx	
(Incremento) Disminución en pagos anticipados	xx,xxx	
(Incremento) Disminución en gastos diferidos	xx,xxx	
(Incremento) Disminución en otros activos corrientes	xx,xxx	
Incremento (Disminución) en cuentas comerciales por pagar	xx,xxx	
Incremento (Disminución) en deudas fiscales y sociales	xx,xxx	
Incremento (Disminución) en otros pasivos	xx,xxx	
TOTAL EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		xx,xxx

EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra activos fijos	xx,xxx	
Colocación en inversiones temporarias y permanentes	xx,xxx	
TOTAL EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		xx,xxx
Flujo de efectivo originado en actividades de financiamiento:		
Aportes de capital	xx,xxx	
Incrementos (disminución) deudas a corto plazo (neto pagos)	xx,xxx	
Incrementos de deudas a largo plazo	xx,xxx	
Pago deudas a largo plazo	xx,xxx	
TOTAL EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		xx,xxx
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO		xx,xxx
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO		xx,xxx
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO		xx,xxx

FORMATO E

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES _____ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deben estar acompañados de las correspondientes notas explicativas. Las notas explicativas forman parte integral de los Estados Financieros.

Cuando un grupo, sub-grupo, cuenta o sub-cuenta estén explicados en una nota específica, en el grupo, sub-grupo, cuenta o sub-cuenta se debe hacer referencia a la nota.

A continuación se presenta una relación de la información mínima que las AFP deben incluir en las notas a sus Estados Financieros:

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

En esta nota debe anunciarse el tipo de entidad de que se trata, el objeto social, los fondos administrados, así como otra información relevante que ayude a comprender el contenido de los Estados Financieros.

NOTA 2 – ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Se deberá incluir fecha de Habilitación Provisional y Definitiva o Autorización de Constitución e Inicio de Operaciones, según corresponda.

NOTA 3- PRINCIPIOS CONTABLES

Las notas a los Estados Financieros deben revelar las políticas contables significativas que se han aplicado para la preparación de los mismos. Por lo tanto debe indicarse que los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Pensiones y en los aspectos no previstos por dichas disposiciones, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad. En los casos que se de esta última situación, debe indicarse claramente cuál es el aspecto no previsto por las normas y resoluciones emitidas por la Superintendencia y qué tratamiento se le dio al caso en particular.

De todos modos, siempre debe explicarse de forma resumida los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros, al menos para los aspectos siguientes:

- Valoración de activos y pasivos en moneda extranjera.
- Valoración de los distintos tipos de inversiones, ya sean a corto o a largo plazo.
- Determinación de las comisiones por cobrar.
- Valoración de los bienes de uso y el método de depreciación utilizado.
- Contabilización de Gastos diferidos y el método de amortización utilizado.

NOTA 4- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Debe indicarse para cada grupo presentado en los Estados Financieros la composición de los mismos presentando su desagregación, por lo menos a nivel de cuentas. Puede incluirse dicha información en una sola nota abierta por incisos para cada grupo o, alternativamente una nota específica para cada grupo. No deben incluirse las cuentas de orden que se utilizan sólo para los efectos de control interno de la entidad.

En los casos que las cuentas contengan saldos por operaciones individualmente significativas, deben identificarse las mismas indicando las condiciones pactadas, tales como moneda, tasa de interés, plan de pagos, entre otros. Esta información es necesaria para todos los financiamientos obtenidos por la entidad.

Para las cuentas o sub-cuentas que tengan el calificativo de “Otros”, “Diversos” o “Varios”, cuyos saldos superen el cinco por ciento (5%) del saldo del grupo o cuenta, respectivamente, en una nota deben informarse los conceptos de las operaciones más significativas que las integran.

NOTA 5- MONEDA EXTRANJERA

Deberá incluirse una nota detallada en la cual se exponga la posición neta en moneda extranjera.

NOTA 6- CAPITAL SOCIAL

Se debe indicar el monto del capital social autorizado y suscrito y pagado. En lo referente al capital suscrito y pagado, debe revelarse el número de acciones emitidas y el valor nominal de las mismas.

NOTA 7- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS Y DE EJERCICIOS ANTERIORES

Deben explicarse las causas y los importes de los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores que, por montos significativos, hayan sido reconocidos contablemente en el ejercicio actual.

NOTA 8- RESERVAS

Deberán detallarse los conceptos de las distintas reservas registradas en el Patrimonio, cuyo movimiento se exponga en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 9- BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se deben informar, si acaso existieran, todos los activos gravados o de disponibilidad restringida, tales como las cuentas de garantía de rentabilidad de los fondos que administra.

NOTA 10- OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

En el caso que existan restricciones para la distribución de dividendos, por ejemplo derivadas de disposiciones legales o estatutarias, acuerdos de accionistas, contratos de préstamos u otros convenios, disposiciones de la Superintendencia de Pensiones, entre otros, se deben describir y cuantificar las restricciones existentes.

Adicionalmente, se deben incluir todas las demás aclaraciones o explicaciones adicionales que se consideren necesarias o que sean requeridas por las Normas Internacionales de Contabilidad, para una adecuada interpretación de los estados financieros.

NOTA 11- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Se deben describir y cuantificar los eventos y/o transacciones posteriores al cierre del ejercicio que afecten o puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la entidad.